1	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2	N°001-2022
3	
4	Asamblea General Ordinaria número 001-2022 celebrada por la Federación de Concejos
5	Municipales de Distrito de Costa Rica, al ser las trece horas con treinta minutos del 13 de mayo
6	del dos mil veintidós, en el Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas. Con la asistencia
7	de los señores:
8	
9	DELEGADOS
10	CONSEJO DIRECTIVO
11	PRESIDENTE: Wilberth Quirós Palma.
12	VICEPRESIDENTE: Eliecer Chacón Pérez.
13	SECRETARIO: Gustavo Castillo Morales.
14	TESORERA: María Acosta Gutiérrez.
15	VOCAL 1: Yeudy Ramírez Brenes.
16	VOCAL 2: Ulises González Jiménez.
17	VOCAL 3: Francisco Rodríguez Johnson.
18	
19	DELEGADOS
20	CONCEJALES
21	CONCEJAL PROPIETARIA: Alba Lucía Ramírez Aguilar.
22	CONCEJAL PROPIETARIO: Anderson Adrián Calderón Brenes.
23	CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES.
24	
25	PRESIDENTE MUNICIPAL: Justo Tenorio González.
26	CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO.
27	
28	PRESIDENTE MUNICIPAL: Luz Elena Chavarría Salazar.
29	CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO.

- 1 CONCEJAL SUPLENTE: Yaxine Arias Núñez.
- 2 **CONCEJAL PROPIETARIA:** María Mileidy Medina Badilla.
- 3 CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE.

- 5 CONCEJAL PROPIETARIO: Jacob Méndez Rivera.
- 6 CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA.

7

- 8 SINDICA SUPLENTE: Yulieth López Villalobos
- 9 CONCEJAL PROPIETARIA: Sara Solera Villareal.
- 10 CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PEÑAS BLANCAS.

11

- 12 **CONCEJAL PROPIETARIO:** Héctor José Agüero Luna.
- 13 CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE.

14

- 15 **FUNCIONARIA**
- Valeria Zamora Moya-Departamento Administrativo.

17 18

- AUSENCIA JUSTIFICADAS DELEGADOS.
- 19 Carlos Fonseca Brenes-Concejal Suplente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique,
- 20 Favio López Chacón-Intendente, Manuel Alfredo Ovares Elizondo-Concejal Propietario,
- 21 William Morales Castro-Concejal Propietario representantes del Concejo Municipal de Distrito
- de Cóbano, Elsie Garita Flores-Concejal Propietaria del Concejo Municipal de Distrito de
- 23 Paquera, Gerardo Obando Rodríguez-Concejal Propietario del Concejo Municipal de Distrito
- 24 de Lepanto y Jorge Enrique Gómez Jiménez-Concejal Propietario del Concejo Municipal de
- 25 Distrito de Colorado.

26

- 27 VISITANTES POR INVITACIÓN.
- 28 **No hubo.**

29

30 **VISITANTES**

1	Esteban Madrigal Quirós-Contador del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, Keilyn
2	Céspedes Chacón-Viceintendente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas,
3	Floribeth Rojas Campos-Ingeniera y María Isabel González Corrales-Viceintendente
4	representantes del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde.
5	
6	Artículo I.
7	ORDEN DEL DIA
8	Artículo I. Orden del día
9	Artículo II. Apertura de la Asamblea
10	Artículo III. Comprobación de quórum
11	Artículo IV. Audiencias (atención al público)
12	Artículo V. Lectura de Correspondencia
13	Artículo VI. Informes:
14	Informe de Presidencia
15	2. Informe de Área Administrativa
16	3. Informe de Tesorería
17	4. Informe de Fiscalía
18	Artículo VII. Elección del Consejo Directivo y Fiscalía periodo 2022-2024
19	Asuntos VIII. Varios
20	Artículo IX. Cierre de Asamblea
21	
22	<u>Artículo II.</u>
23	<u>Apertura de la Asamblea</u>
24	El señor Presidente Wilberth Quirós Palma, da las buenas tardes a los presentes; externa que
25	se da la apertura en segunda convocatoria, luego da lectura al Orden del Día programado para
26	la asamblea de hoy el cual se aprueba en forma unánime.
27	
28	Artículo III.
29	Comprobación de quórum

1	Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, se determina que se cuenta con quórum
2	suficiente, por lo tanto, se puede dar apertura de la asamblea.
3	
4	Artículo IV.
5	Audiencias (atención al público)
6	No hubo.
7	
8	Artículo V.
9	Lectura de Correspondencia
10	1. Oficio OFIC.S.M. del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, suscrito por la
11	señora Cristina Araya Rodríguez-Secretaria Concejo, el cual se detalla a continuación:
12	
13	CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE TELEFONO 2535-0115
14	carayo@tucurrique.go.cr cmdt1969@gmail.com
15	
16	09 diciembre de 2021 OFIC.S.M. 316-2021
17	Señor (a) (es) (as) Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
18	Estimado (a) (s) señor (a) (as):
19	Para los efectos pertinentes y con todo respeto, me permito transcribir el Acuerdo n°9, artículo VI, de la sesión ordinaria número 76-2021, virtual, celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de Tucurríque, el día 07 de diciembre de 2021, al ser
20	las 18horas con 30 minutos:
21	Este Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de los presentes, comunicar a la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, la renuncia de la señora Viviana Camacho Rodriguez-Concejal
22	Suplente, la cual fungía como delegada de dicha federación, de igual forma se adjunta carta de renuncia suscrita por la señora Camacho Rodríguez, así como la Resolución electoral # 455-2021 emitida por el T.S.E., en donde le
23	cancelan la credencial a la señora Camacho Rodríguez y en su lugar nombrar al señor Carlos Fonseca Brenes. De igual forma se consulta a FECOMUDI, si de forma automática el señor
24	Fonseca Brenes asume como delegado o se debe nombrar a otra persona. ACUERDO FIRME.
25	Sin más por el momento,
26	CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE
27	Cristina Araya Rodriguez SECRETARIA CONCEJO
28	CC. Archivo.
29	Firmahora
	1

1 11 de octubre 2021 2 Sabanillas, Tucurrique 3 Sres: 4 Concejo municipal de distrito Tucurrique. Estimado Concejo después de un cordial saludo, me dirijo a ustedes con el respeto que se merecen, para presentar oficialmente mi renuncia de Concejal 6 Suplente. 7 Después de este tiempo de ser miembro del concejo, por diversos motivos personales, he resuelto retirarme del todo. 8 De ante mano muchas gracias por el tiempo compartido, deseando tengan un 9 periodo muy exitoso me despido. 10 11 12 Viviana Camacho Rodríguez ced 304380695 13 14 15 CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE TELEFONO 2535-0115 16 caraya@tucurrique.go.cr cmdt1969@gmail.com 17 26 octubre de 2021 OFIC.S.M. 270-2021 18 19 Señor (a) (es) (as) Lic. Erick Guzmán Vargas. Secretario General Tribunal Supremo de Elecciones. 20 Estimado (a) (s) señor (a) (as): 21 Para los efectos pertinentes y con todo respeto, me permito transcribir el Acuerdo n°2, artículo VI, de la sesión ordinaria número 71-2021, virtual, celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de Tucurríque, el día 19 de octubre de 2021, al ser las 18 horas, con 30 minutos: 22 Considerando la nota presentada por la señora Viviana Elena Camacho Rodríguez, portadora de la cédula de identidad 304380695-Concejal Suplente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurríque, del Partido Liberal Progresista (P.L.P.) vecina de la comunidad de Sabanillas, este Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de los presentes, aceptar la renuncia de la señora Viviana Elena Camacho Rodríguez, y trasladar la misma al Tribunal Supremo de Elecciones, para que procedan a la cancelación de las credenciales del mismo según lo estipula en el artículo N° 257, del Código Electoral, a efectos de que se haba la debida sustitución. ACUERDO FIRME. 23 24 25 26 Sin más por el momento se despide, Cristina Araya Rodriguez SECRETARIA CÓNCEJO CC. Archivo. CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE 27 SECRETARÍA MUNICIPAL 28 29 30 Trabajamos para servirle

CAROLL MILENA SOLANO HERNANDEZ 3 0 4 3 9 0 7 1 0 LICDA. CAROLL MILENA SOLANO HERNÁNDEZ. ABOGADA Y NOTARIA PÚBLICA CARTAGO-TUCURRIQUE. TELESC-82-80-66 CORREO E: caroll_1315@hotmail.com



Caroll Milena Solano Hernández

Notaria Pública con Oficina en Cartago-Jiménez-Tucurrique

En uso de la potestad certificadora que confieren los Artículos Setenta y siete y Ciento diez del Código Notarial

Certifico en lo Conducente:

NÚMERO CERO DIEZ-DOS MIL VEINTIUNO: Que, el presente folio-frente de fotocopia que antecede, enumerado CERO UNO y debidamente numerado por la suscrita Notaria, la cual lleva mi sello y firma para su debida identificación corresponden a: "Carta de renuncia formal, escrita y definitiva al cargo de: Concejal Suplente del Concejo Municipal de Tucurrique, por parte de la señora: Viviana Camacho Rodríguez, portadora de la cédula de identidad número: tres-cero cuatrocientos treinta y ocho-cero seiscientos noventa y cinco, con fecha: "once de octubre del dos mil veintiuno" misma que ha sido numerada al margen inferior derecho con el número: CERO UNO. Es copia fiel y exacta de su original la cual he tenido de forma inmediata y física a la vista. La suscrita notaria hace constar que mi firma y la del sello blanco corresponden a los registrados en la Dirección Nacional de Notariado. De conformidad con lo establecido en el numeral Setenta y siete del Código Notarial, se certifica en lo conducente y se advierte que lo omitido no modifica, altera, condiciona, restringe ni desvirtúa lo certificado. ES TODO. Se extiende la presente certificación a solicitud del Concejo Municipal de Tucurrique, con cédula jurídica número: tres-cero cero siete-cero cuatro dos cero ocho siete. Expido la presente en la República de Costa Rica, en la Provincia de Cartago, Cantón Jiménez, Distrito Tucurrique, al ser las nueve horas del día veintidós de octubre del dos mil veintiuno. Se agregan y cancelan los timbres de ley.



1 2 3

4

5 6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

30



LICDA. CAROLL MILENA SOLANO REERNÁNDEZ. ABOGADA Y NOTARIA PÜBLICA CARTAGO-TUCURRIQUE. TELES SE SOLA CORREO E: CAROLL 1315@hotmasl.com

HAGO CONSTAR QUE LOS DERECHOS Y TIMBRES CORRESPONDIENTES AL PRESENTE DOCUMENTO SE PAGARON MEDIANTE EL ENTERO NO. 427936489. Cartago-Tucumque. Veintidós de octubre del dos mos SE PAGARON MEDIANTE EL ENTERO NO. 427936489. Cartago-Tucumque. Veintidos de octubre del dos mos SE PAGARON MEDIANTE SOIS PERMINES. CÉDUIS: 3-0499-0710





Resolución electoral: #5806-M2021.

EXPEDINTE 455-2021

2

3

1

4

6

7

8

10

11 12

13

14

16

1718

19 20

21 22

23

2425

26

27

28 29

30 Se toma nota.

N.º 5806-M-2021.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las nueve horas cuarenta y cinco minutos del tres de noviembre de dos mil veintiuno.

Diligencias de cancelación de credenciales de concejal suplente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, cantón Jiménez, provincia Cartago, que ostenta la señora Viviana Elena Camacho Rodriguez.

RESULTANDO

- 1.- Por oficio n.º S.M. 270-2021 del 26 de octubre de 2021, recibido en la oficina regional de estos Organismos Electorales de Turrialba el 1.º de noviembre de ese año, la señora Cristina Araya Rodríguez, secretaria del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, comunicó que ese órgano, en la sesión ordinaria n.º 71-21 del 19 de octubre del año en curso, conoció la renuncia de la señora Viviana Elena Camacho Rodríguez, concejal suplente del distrito Tucurrique. Junto con esa misiva, se envió copia certificada digitalmente de la carta de dimisión de la interesada (folios 2 a 6).
 - 2.- En el procedimiento se han observado las prescripciones de ley.

Redacta el Magistrado Esquivel Faerron; y,

CONSIDERANDO

- I.- Hechos probados. De interés para la resolución del presente asunto se tienen, como debidamente acreditados, los siguientes: a) que la señora Viviana Elena Camacho Rodríguez, cédula de identidad n.º 3-0438-0695, fue electa concejal suplente del distrito Tucurrique, cantón Jiménez, provincia Cartago (ver resolución n.º 1923-E11-2020 de las 14:30 horas del 17 de marzo de 2020, folios 3 a 12); b) que la señora Camacho Rodríguez fue propuesta, en su momento, por el partido Liberal Progresista (PLP) (folio 7); c) que la señora Camacho Rodríguez renunció a su cargo (folios 4 vuelto, 5 y 6); d) que el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, en la sesión ordinaria n.º 71-2021 del 19 de octubre del año en curso, conoció la dimisión de la señora Viviana Elena Camacho Rodríguez (folio 2 vuelto); y, e) que el candidato a concejal suplente del citado distrito, propuesto por el PLP, que no resultó electo ni ha sido designado por este Tribunal para desempeñar tal cargo, es el señor Carlos Fonseca Brenes, cédula de identidad n.º 3-0233-0267 (folios 7, 10 vuelto, 13 y 15).
- II.- Sobre la renuncia formulada por la señora Camacho Rodríguez. El artículo 56 del Código Municipal estipula que, en cualquier momento, los miembros de los Concejos de Distrito podrán renunciar a sus cargos y que corresponderá a este Tribunal realizar la sustitución.

Ante la renuncia de la señora Viviana Elena Camacho Rodríguez a su cargo de concejal suplente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, cantón Jiménez, provincia Cartago, lo que corresponde es cancelar su credencial y, según lo que establece el artículo 208 del Código Electoral, sustituir el puesto vacante.

III.- Sobre la sustitución de la señora Camacho Rodríguez. En el presente caso, al haberse tenido por probado que el candidato que sigue en la nómina del PLP, que no resultó electo ni ha sido designado por este Tribunal para desempeñar el cargo, es el señor Carlos Fonseca Brenes, cédula de identidad n.º 3-0233-0267, se le designa como concejal suplente del distrito Tucurrique, cantón Jiménez, provincia Cartago. La presente designación lo será por el período que va desde su juramentación hasta el treinta de abril de dos mil veinticuatro.

POR TANTO

Se cancela la credencial de concejal suplente del distrito Tucurrique, cantón Jiménez, provincia Cartago, que ostenta la señora Viviana Elena Camacho Rodríguez. En su lugar, se designa al señor Carlos Fonseca Brenes, cédula de identidad n.º 3-0233-0267. Esta designación rige desde su juramentación hasta el treinta de abril de dos mil veinticuatro. Notifíquese a la señora Camacho Rodríguez, al señor Fonseca Brenes, al Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique. Publíquese en el Diario Oficial.

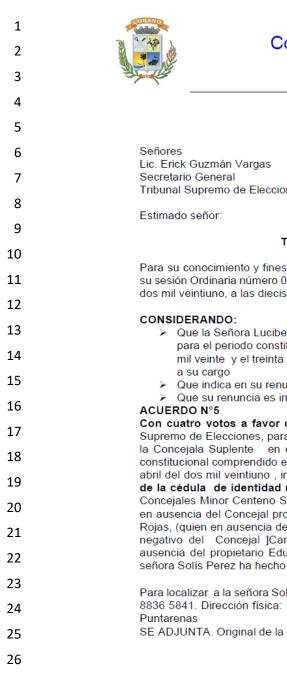
Luis Antonio Sobrado González

Eugenia María Zamora Chavarría Max Alberto Esquivel Faerron

Luz de los Ángeles Retana Chinchilla Hugo Ernesto Picado León

 Correo electrónico del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, suscrito por la señora Roxana Lobo Granados-Secretaria del Concejo, el cual se detalla a continuación:





29 30

Concejo Municipal de Cóbano

Departamento Secretaría Tel: 2642-0448/0478/0510/0161/0238 Ext.110 Correo: secretaria@municobano.go.cr

> 02 de junio del 2021 CMS 147-2021

Tribunal Supremo de Elecciones

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

Para su conocimiento y fines consiguientes le transcribo lo acordado por este Concejo en su sesión Ordinaria número 056-21, artículo IX, inciso c, del día veinticinco de mayo del año dos mil veintiuno, a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo, que dice:

- Que la Señora Lucibeth Solís Perez, concejala por el Partido Liberación Nacional para el periodo constitucional comprendido entre el primero de mayo del año dos mil veinte y el treinta de abril del dos mil veinticuatro, ha presentado su renuncia
- Que indica en su renuncia que lo hace por razones familiares y de trabajo
- Que su renuncia es irrevocable

Con cuatro votos a favor de los cinco presentes SE ACUERDA: "Elevar al Tribunal Supremo de Elecciones, para lo que procede, renuncia a su cargo de elección popular de la Concejala Suplente en el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano para el periodo constitucional comprendido entre el primero de Mayo del año Dos mil vente y el treinta de abril del dos mil veintiuno, interpuesta por la Señora Lucibeth Solís Perez, portadora de la cédula de identidad número 6 0248 0755". ACUERDO FIRME. Votan a favor los Concejales Minor Centeno Sandi, Manuel Ovares Elizondo, Cristel Salazar Cortes (quien en ausencia del Concejal propietario William Morales, asume la curul), Magaly Rodriguez Rojas, (quien en ausencia del Presidente Eric Salazar Rodriguez asume la curul). Un voto negativo del Concejal ¡Carlos Mauricio Duarte Duarte (quien asume la curul ante la ausencia del propietario Eduardo Sánchez Segura) ya que indica que considera que la señora Solís Perez ha hecho una buena labor en el Concejo y no debería renunciar.

Para localizar a la señora Solís Perez: Correo electrónico lucysolis1972@gmail.com TEL. 8836 5841. Dirección física: Costado norte de la cancha de futbol. Montezuma. Cóbano.

SE ADJUNTA. Original de la renuncia

Atentamente.

Roxana Lobo Granados **SECRETARIA**

www.municobano.go.cr

N.º 2855-M-2021.-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las once horas del ocho de junio de dos mil veintiuno.

Diligencias de cancelación de credenciales de concejal suplente del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, cantón Puntarenas, provincia Puntarenas, que ostenta la señora Lucibeth Solís Pérez.

RESULTANDO

1.- Por oficio n.º CMS 147-2021 del 2 junio de 2021, recibido en la Secretaría del Despacho el día siguiente, la señora Roxana Lobo Granados, secretaria del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, informó que ese órgano, en su sesión ordinaria n.º 056-21 del 25 de mayo del año en curso, conoció de la renuncia de la señora Lucibeth Solís Pérez, concejal suplente. Junto con ese documento, se recibió copia certificada digitalmente de la carta de dimisión de la interesada (folios 2 a 4).

2.- En los procedimientos se han observado las prescripciones de ley.

Redacta la Magistrada Zamora Chavarría; y,

CONSIDERANDO

I.- Hechos probados. De relevancia para la resolución del presente asunto se tienen, como debidamente acreditados, los siguientes: a) que la señora Lucibeth Solís Pérez, cédula de identidad n.º 6-0248-0755, fue electa concejal suplente del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, cantón Puntarenas, provincia Puntarenas (ver resolución n.º 1923-E11-2020 de las 14:30 horas del 17 de marzo de 2020, folios 9 a 13); b) que la señora Solís Pérez fue propuesta, en su momento, por el partido Liberación Nacional (PLN) (folio 5); c) que la señora Solís Pérez renunció a su cargo y su dimisión fue conocida por el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano en la sesión ordinaria n.º 056-21 del 25 de mayo

de 2021 (folios 2 y 4); y, **d)** que el candidato que sigue en la nómina de concejales municipales de distrito suplentes del PLN, que no ha sido electo ni designado por este Tribunal para ejercer el cargo, es el señor Geider Espinoza Solano c.c. Geiner Espinoza Solano, cédula de identidad n.º 5-0297-0014 (folios 5, 6, 12 vuelto, 13 y 14).

II.- Sobre el fondo. Los concejos municipales de distrito se regulan, de forma especial, por la Ley General de Concejos Municipales de Distrito, ley n.º 8173, cuyo artículo 3 establece que toda la normativa referente a las municipalidades será aplicable a los concejos municipales de distrito y, por ende, a sus concejales, siempre que no haya incompatibilidad en cuanto a las atribuciones propias y exclusivas de esos órganos.

En igual sentido, el artículo 6 de la citada ley prescribe que los concejales de distritosuplentes y suplentes- se regirán, en lo que resulte pertinente, por las mismas condiciones
y tendrán iguales deberes y atribuciones que los regidores municipales. De esa suerte, al
contemplarse la renuncia como una causal de cancelación de credenciales para los ediles,
ello resulta también aplicable a los concejales de distrito.

De otra parte, el artículo 253 del Código Electoral señala que el Tribunal Supremo de Elecciones acordará la cancelación o anulación de las credenciales de los funcionarios municipales de elección popular en los supuestos contemplados expresamente en la ley.

Por último, el artículo 208 del Código Electoral regula la sustitución de esos funcionarios ante circunstancias de fallecimiento, renuncia o incapacidad para ejercer el cargo, estipulando que se designará -por el resto del período- a quien, sin haber sido electo, siga en la misma lista

En el caso concreto, al haberse acreditado que la señora Lucibeth Solís Pérez renunció a su cargo y que tal dimisión fue conocida por el Conceio Municipal de Distrito de

Cóbano, lo procedente es, según las normas anteriormente relacionadas, cancelar su credencial, como se ordena.

III.- Sobre la sustitución de la señora Solís Pérez. Al cancelarse la credencial de la señora Lucibeth Solís Pérez, se produce una vacante de entre los concejales suplentes del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano que es necesario suplir. Por ello, al haberse acreditado que el candidato que sigue en la nómina de concejales municipales de distrito suplentes del PLN de la citada circunscripción, que no ha sido electo ni designado para ejercer tal cargo, es el señor Geider Espinoza Solano c.c. Geiner Espinoza Solano, cédula de identidad n.º 5-0297-0014, se le llama a ejercer el puesto vacante. La presente designación rige a partir de su juramentación y hasta el treinta de abril de dos mil

POR TANTO

Se cancela la credencial de concejal suplente del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, cantón Puntarenas, provincia Puntarenas, que ostenta la señora Lucibeth Solís Pérez. En su lugar, se designa al señor Geider Espinoza Solano c.c. Geiner Espinoza Solano, cédula de identidad n.º 5-0297-0014. Esta designación rige desde su juramentación y hasta el treinta de abril de dos mil veinticuatro. Notifíquese a los señores Solís Pérez (en el medio señalado en la certificación del acuerdo del gobierno local, folio 2) y Espinoza Solano, al Concejo Municipal de Distrito de Cóbano y al Concejo Municipal de Puntarenas. Publíquese en el Diario Oficial.

Eugenia María Zamora Chavarría

Max Alberto Esquivel Faerron

Luz de los Ángeles Retana Chinchilla

Hugo Ernesto Picado León

Fernando del Castillo Riggioni

Exp. n.° 196-2021 ACT/pnq.-

_--

Se toma nota.

1 3. Oficio CMDPB-SCM-080-2022 del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas, suscrito por el señor Fabián Mena Rodríguez-Secretario del Concejo, el cual se detalla a continuación:



2

3 4

5

6

7

8

9

10

11

12

13 14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PEÑAS BLANCAS SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL Tel: 2468-0450/Fax: 2468-0299

Viernes, 29 de abril de 2022 CMDPB-SCM-080-2022

FEDERACIÓN CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO COSTA RICA

REFERENCIA: TRASCRIPCIÓN DE ACUERDO

Con el propósito de continuar con los procedimientos ordenados por el Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas, transcribo el acuerdo No. 04 del acta No.18-2022 de la sesión ordinaria, celebrada el día 26 de abril del dos mil veintidos. Al ser las diecisiete horas con cero minutos, que en lo conducente dice:

ACUERDO 04: Con base a la invitación realizada por parte de la Federación de Concejos Municipales de Costa Rica a la asamblea general ordinaria viernes 13 de mayo del 2022. SE ACUERDA: Nombrar a Yulieth López Villalobos, cédula 206720892 y a Sara Solera Villarreal, cédula 106990492 como delegados del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas ante la Federación de Concejo Municipales de Distrito. Este acuerdo se exime de trámite de comisión y es aprobado con 4 votos a favor. La señorita Yulieth López Villalobos se abstiene de voto. Ponemos a disposición el teléfono 2468-0450 o el correo secretaria@concejomunicipaldpb.go.cr, para atender sus consultas y/o respuestas al respecto. Firmado FABIAN

GERARDO FABIAN GERARDO MENA MENA RODRIGUEZ. Fabián Mena Rodríguez RODRIGUE (FIRMA) SECRETARIO Fecha: 2022.04.29 Z (FIRMA) 14:19:41 -06'00' CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PEÑAS BLANCAS -----ÚLTIMA LINEA-

San Isidro de Peñas Blancas, San Ramón, Alajuela

digitalmente por

Tel: 2468-0450/Fax: 2468-0299

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PEÑAS BLANCAS, SAN RAMÓN

CERTIFICA

El suscrito Fabián Mena Rodríguez, en calidad de Secretario del Concejo Municipal, con base al artículo 53, inciso C) del Código Municipal, Ley No.7794, certifico que: Mediante acuerdo municipal No. 04 del acta No.18-2022 de la sesión ordinaria, celebrada el día 26 de abril del dos mil veintidos. Se nombra a la señorita Yulieth López Villalobos cédula 206720892 como delegada de este gobierno local ante la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, sustituyendo al señor Jose Rodríguez Ledezma por motivos de que el señor Rodríguez Ledezma manifiesta no poder continuar debido a motivos personales.

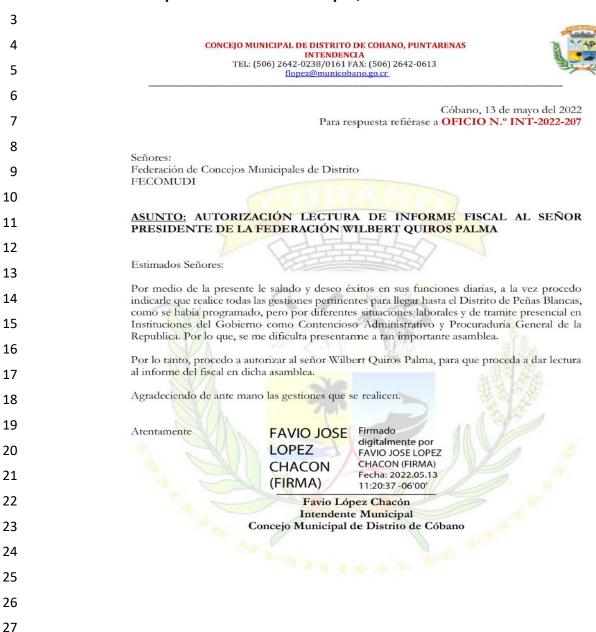
Es conforme: Extiendo la presente certificación, de conformidad con el código Municipal, en San Isidro de Peñas Blancas, a los 02 días del mes de abril de 2022. Exento de especies fiscales.

Fabián Mena Rodríguez SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PEÑAS BLANCAS FABIAN
GERARDO
MENA
RODRIGUEZ
(FIRMA)
Firmado
digitalmente por
FABIAN GERARDO
MENA RODRIGUEZ
(FIRMA)
13:53:13 -06'00'

San Isidro de Peñas Blancas, San Ramón, Alajuela

Se toma nota.

1 4. Oficio N.°INT-2022-207 del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, suscrito por el señor Favio López-Intendente Municipal, el cual se detalla a continuación:



Se toma nota.

28

29 30 La Obra de Dios es Perfecta

Artículo VI.

Informes de Presidencia, Área Administrativa, Tesorería y Fiscalía

El señor Presidente manifiesta que hoy se estará brindando el informe de labores periodo 2020-2022 por parte de Presidencia, Área Administrativa, Tesorería y Fiscalía para que sean conocidos, analizados y discutidos por la Asamblea, a continuación, se detallan los informes por orden:



1. Informe de Presidencia

1 2

3

5

8 9 10

111213

14

16

17

18

19

20

21

22

23

24

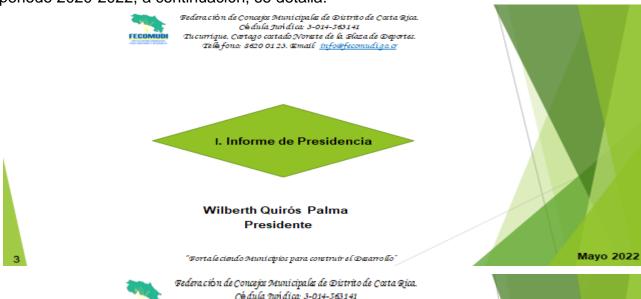
25

26

27

28

29 30 El señor Wilberth Quirós Palma en su condición de Presidente de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica da lectura de su informe de labores correspondiente al periodo 2020-2022, a continuación, se detalla:



FECOMUDI

Federa ción de Concejo: Municipales de Distrito de Costa Rica. Cé dula Ini dica: 3-014-563141 Tucurrique, Costago costado Noreste de la Flaza de Deportes. Telé fono: 56200123. Email: info@fecomudigo.a

A continuación, se detalla el Informe de labores del Presidente del Consejo Directivo de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica:

Periodo 2020-2022

Año: 2020:

- ✓ El día 03 de abril del 2020, se asistió a una videoconferencia con la señora Marcela Guerror-Presidenta Ejecutiva del IFAM, Alexander Solis-Presidente de la CNE, Alejandra Acuña-Viceministra de Salud, Dra. Priscilla Herrera del Ministerio de Salud, Luis Carlos Castillo-Viceministro de Seguridad, Jonathan Espinoza Segura-Director Ejecutivo de ANAI, Karen Portas Arguedas-Directora Ejecutiva de la UNGL, algunos Alcaldes(sas) y algunos intendentes, el tema tratado fue la articulación del COVID-19 de cara a la semana santa.
- ✓ El día 15 de junio del 2020, se asistió a una reunión virtual con representantes del CFIA e Intendentes Municipales para buscar la posibilidad de la inclusión de los Concejos Municipales de Distrito a utilizar la plataforma digital APC (Administrador de proyectos de construcción).
- El día 13 de octubre del 20 20, se celebró una reunión virtual con los señores: Jorge González-Asesor, Alcalde Johnny Araya Monge-Presidente, Karen Porras Arguedas-Directora Ejecutiva y Luis Carlos -Asesor Legal representantes de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), la señora Sandra Soto-Secretaria del Alcalde Johnny Araya, Monge, la Comisión Municipal de Emergencias y representantes de esta Federación con el fin de buscar el apoyo desde la UNGL para el tema de Cantonato de los Concejos Municipales de Distrito.
- El día 11 de noviembre del 2020, se asistió a una reunión virtual con la Confederación Costarricense de Rederaciones y el señor Edwin Aguiluz-Director Ejecutivo de la Pastonal Social Curitas Costa Rica, el señor Aguiluz explicó que deha Organización se encaga de brindar Asistencia Social y que en conjunto con la Organización Caritas Internacional (Centroamérica) estaban intertance brindar apoyo a los Cantones y Distribs que se vieron afactados con el Huscán ETA.
- Fil día 14 de diciembre del 2020, se asistió a una audiencia virtual con la Diputada Carmen Chan Mora del Partido Nueva República y su Asesor Seth Segura Gamboa, el Intendente Gustavo Castillo Morales y representantes del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el tema tratado fue presentar la propuesta del proyecto de Cantenato del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes con el fin de buscar el apoyo para que el mismo fuera presentado en la Asamblea Legislativa.

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

Mayo 2022



Federa ción de Concejo: Municipalo: de Distrito de Costa Rica. Cé dula Ini dica: 3-014-563141 Tucurrique, Cortago costado Noroste de la Flaza de Deportes. Telé fono: 56200123. Email: info@fecomudigo.cr

Año: 2021:

1

2

3

4

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

2425

26

27

28

29

30

5

- El día 08 de enero del 2021, se celebró a una reunión virtual con algunas Intendencias y Viceintendencias Municipales, el tema tratado fue hablar de la procupante situación actual que viven las Intendencias en referencia a la limitación del pago de prohibición debido a un criterio que emitió la Procuraduría General de la República en el año 2020 al Concejo Municipal de Distrito de Colorado, el cual decia que al no estar expresamente los intendentes dentro del artículo 14 de la Ley N* 8422, Ley Contra la Comupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, no les corresponde la prohibición.
- ✓ El día 25 de e nero del 2021, se asistió a una reunión virtual con el Diputado Daniel Ulate Valenciano, Marion Soto-Asistente del despacho del Diputado Ulate, Jonathan Espinoza Segura-Director Ejecutivo de ANAI y algunos representantes de esta Federación, el tema tratado fue el proyecto de Ley expediente N°22.286 "IN TERRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 7 LA LEY N°0173 DE 7 DE DICIENIBRE DE 2001, REFORMADO POR LA LEY N.º 9205 DEL 20 DE FEBRERO DE 2014, REFORMA LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO", proyecto que tenía que ver con el tema del derecho del pago de Prohibición para los Intendentes y Viceintendentes Municipales, con el fin de buscar el apoyo para que este proyecto avanzará en la Asambiea Legislativa.
- El día de 08 de marzo del 2021, se celebró una reunión virtual con los señores: Alan Montero Vizcaino, Juan José Vargas León-Jeremias Vargas-Viceministerio de la Presidencia que maneja los asuntos legislativos representantes del despacho de la Ministra Geannina Dinarte Romero, Randall Otárola Madrigal-Viceministro de la Presidencia en asuntos políticos y dialogo ciudadano, el señor Jonathan Espinoza Segura-Director Ejecutivo de Asociación Nacional del Alcaidias e Intendencias (ANAI) y representantes de està. Federación, el tema tratado fue exponeries el proyecto de ley expediente N° 22.286 "INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 7 LA LEY N°8173 DE 7 DE diciembre de 2001, REFORMADO POR LA LEY N°9208 DEL 20 DE FEBRERO DE 2014, REFORMA LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO" con el fin de buscar el apoyo para que ese proyecto de ley fuera convocado por el ejecutivo en el periodo de sesiones extraordinarias.
- El día 18 de marzo del 2021, se celebró una reunión virtual con el Lic. Edward Cortés García-Especialista en Derecho Administrativo y algunos representantes de esta Federación, el tema tratado fue comentar el derecho al pago de prohibición para las Intendencias y Vicentendencias Municipales de los Concejos Municipales de Distrito, además se conoció y discutó la propuesta de cotización presentada por el señor Cortés García para la posible elaboración de un proceso legal referente a este tema.
- ✓ El día 28 de junio del 2021, se celebró una reunión virtual con el señor Alex Gen Palma- Asesor Legal de la Asociación Nacional de Alcaldias e Intendencias (ANAI) y algunos representantes de esta Federación, el tema tratado fu e exponerios la preocupante situación que está vivendo actualmente la figura del Intendente Municipal de los Concejos Municipales de Distrito en cuanto al derecho del pago de prohibición, con el fin de buscar apoyo por parte de su representada.

"Fortaleciado Municipios para construir el Desarrollo"

Mayo 2022



Federa ción de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica. Cé dula Jun dica: 3-014-563141 Tucurrique, Costago costado Noreste de la Flaza de Deportes. Telé fono: 5620 01 23. Email <u>info@fecomudigo.o</u>

- El día 13 de julio del 2021, se asistó a la Asamblea Legislativa a una reunión, con la Diputada Carmen Chan Mora del Partido Nueva República y sus asesores de Despacho: David Segura Gamboa, Seth Segura Gamboa y la señora Seldy Lexcano de la Comisión de Puntarenas y algunos representantes de esta Federación, el tejna tratado fue discutir nuevamente el denecho al pago de prohibidión paras las intendencias Municipales y debido a que lo proyecto de les fue dictaminado unafinme negativo entonoces la cidea are buevar su apoyo para que la propuesta de proyecto que ella planteó, la cual consistia en reformar el artículo 14 de la Ley N°8422, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento llícito en la función Pública para incluir a los intendentes Municipales fuera firmado por los Diputados y Diputadas para que entrará a la corriente legislativa, Ese mismo dia el proyecto fue firmado por la tarde por varios Diputadas, el cual quedo registrado bajo el expediente N°22.578, también se comentó varios tremas de intenta tales como:
- La buena noticia de que el proyecto de Cantonato de Monteverde fue votado y aprobado en primer debate el 12 de julio.
- La problemática que tienen los Concejos Municipales de Distrito en cuanto al tema presupuestario.
- 3. Que algunas Leyes solo mencionan a las Municipalidades y no a los Concejos Municipales de Distrito algo que se considera injusto.
- 4. Problemática que tienen algunos Concejos Municipales de Distrito con su Municipalidad Madre en cuanto a los desembolsos de la Ley 8114/9329 que se los algasan hasta dos meses
- ✓ El día 15 de julio del 2021, se celebró una reunión virtual con los señores: Bemal Aragón Barque ro-Subcontralor General y Vivian Garbanzo Navarro Gerente de Aragón Escalización de Servicios para el Desarrollo Local, representantes de la Contraloría General de la República, y representantes de esta Federación, el tema tratado fue externa rila problemática y la preocupación que viven los Concejos Municipales de Distrito con sus Municipalidade Madre con respecto al tema presupuestario, y que los Concejos Municipales de Distrito al unificar los documentos presupuestarios (modificaciones, presupuestos extraordinarios, cridinarios) con la Municipalidad se ven afectados un ejemplo de esto es cuardo presentan una modificación presupuestaria tienen que esperar hasta que la Municipalidad presente una, por lo que se quedan manistados porque no pueden ejecutar los proyectos y muchas veces hasta los califican como maios ejecutores sin tener la culpa esto a causa de lo mencionado antes de que tienen que estar unificando los documentos presupuestarios con su Municipalidad, por lo que el fin de la reunión era solicitaries apoyo para ver de qué manera desde la Contraloría General de la República le República los Concejos Municipales de Distrito puedan presentar sus presupuestos de una forma directa, o ver de qué manera la Contraloría General de la República le Insta a las Municipalidades Madre que agilicen la tramitología.
- El dia 06 de octubre del 2021, se celebró una reunión virtual con los señores: Esteban Coto-Director de la Región Huetar Norte, Ing. Hannia Rosales Hemández-Directora Ejecutiva, Luis Fernando Arta Va Sánchez-Departamento vial de Guanacaste, Marco Peña Jiménez-Director de la Región Central y Reynaldo Mata Carranza-Director de la Región Pacifico Central representantes del CONAVI y algunos representantes de esta Federación, el tema tratado fue exponer la preocupante situación que se vive con las rutas nacionales, ya que se encuentran en mal estado debido al caso cochinilla.
- ✓ El día 27 de octubre del 2021, se celebró una reunión virtual con los señores: Hugo Rodríguez Estrada-Presidente Ejecutivo, Marícela Hemándiez Ruiz-Jefa de Despacho del Presidente Ejecutivo, Mike Osejo Villegas-Director Ejecutivo representantes del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y algunos representantes de esta Federación, el tema tratado fue comentar un poco la historia de tropiezos que han tenido los Concejos Municipales de Distrito para que el Presidente Ejecutivo del IFA Miconociera un poco más de cerca esta historia y estrechar lazos de cooperación desde el IFAM para los Concejos Municipales de Distrito.

"Fortale ciendo Municipios para construir el Desarrollo"

estrechar lazos de cooperación desde el IFAM para los Concejos Municipales de Distrito.

Mayo 2022



Federa ción de Concejo: Municipalo: de Distrito de Costa Rica. Cé dula Jurí dica: 3-014-563141 Tucurrique, Costago costado Noroste de la Elaza de Deportes. Telé fono: 5620 0123. Email: info@fecomudiga.or

El día 14 de didembre del año 2021, se celebró una reunión virtual con la señora María Fernanda Madrigal Hidalgo- Coordinadora de Planificación de la Municipalidad de El Guarco y algunos representantes de esta Federación, el tema tratado fue comentarie que el plan estratégico de la Federación se encuentra vencido y exponerio la importancia de actualizario para poder dar un buen desempeño, con el fin de buscar el apoyo para que a través de su representada se nos brindará la colaboración para la actualización del mismo.

√ Se elaboraron varios oficios gestionando audiencias y reuniones en busca del fortalecimiento de los Concejos Municipales de Distrito

Año: 2022:

1

2

3

6

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

28

29

30

- El día 10 de febrero del 2022, se celebró la segunda sesión de trabajo virtual con la señora María Fernanda Madrigal Hidalgo-Coordinadora de Planificación de la Municipalidad de El Guarco y el equipo técnico de trabajo que se conformó para trabajar en la actualización del Plan Estratógico de FECOMUDI, se nos brindó una capacitación y ese mismo se realizó de una forma participativa el FODA del Plan Estratógico.
- El día 11 de febrero del año 2022, se elaboró y se envió OFICIO.FECOMUDI 029-2021 dirigido a los Diputados y Diputadas Jefaturas de Fracciones Politicas de la Asamblea Legislativa con solicitud de una audiencia con carácter urgente para exponeries la gran importancia que representa el proyecto de ley expediente N°22578 "REFORMA DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N°8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL EMPLOYECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS", con el fin de buscar el apoyo, para que fuera convocado dentro de la agenda del legislativo y votado en el Pienario.
- El dia 21 de febrero del 2022, se le celebró una reunión virtual con los señores: Juan Manuel Tirado-Jefe de Despacho, Edwin Arguedas-Asesor, Laura Gonzále z-Asesorà, representantes de Despacho del Diputado Jonathan Prendas Rodríguez del Partido Nueva República y representantes de esta Federación, el tema tratado fue comentar el proyecto de ley dupociente N°22.578 "REFORMA DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N°3422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS", con el fin de buscar el apoyo por parte del Diputado Prendas Rodríguez para que este proyecto de ley fuera convocado en la agenda del legislativo.
- El día 29 de maizo del año 2022, se elaboró y se envió OFICIO.FECOMUDI 042-2021 di rigido al Diputado Eduardo Cruicishanis Smith-Jefe de Fracción Partido Restauración Nacional con solicitud de una audiencia con carácter urgente para exponerie de fondo el proyecto de ley expediente N°22578 "REPORMA DEL AR TÍCULO 14 DE LA LEY N.0422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILICITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS"; y hacere ver que los Intendentes Municipales al igual que los Alcaldes tienen los mismos deberes, derechos y atribuciones, con el fin de que retirana la moción puesta a este proyecto para su avance.
- ✓ El día 28 de abril del año 2022, se asistió a una reunión con la Confederación de Federaciones Municipales, los temas tratados fueron: La limitación indefinida de las Autoridades Locales y Residuos Sólidos.
- El día 06 de mayo del año 2022, se asistió a una reunión con la Diputada Johanna Obando del Partido Liberación Progresista, el tema tratado fue solicitario apoyo en el tema de los Cantonatos de los Concejos Municipales de Distrito.

7

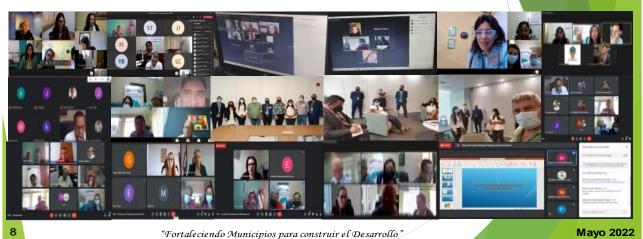
"Fortaleciando Municipios para construir el Desarrollo"

Mayo 2022



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica. Cédula Jundica: 3-014-563141 Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes. Teléfono: 8620 01 23. Email: <u>info@fecomudi.go.cr</u>

Algunas Fotos de Reuniones a las cuales se asistió en busca de apopara el fortalecimiento de los Concejos Municipales de Distrito



La señora Acosta Gutiérrez, dice que quiere hacer un comentario con respecto al proyecto de ley expediente N°22.286 "INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 7 LA LEY N°8173 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2001, REFORMADO POR LA LEY N.°9208 del 20 DE FEBRERO

DE 2014. REFORMA LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO". del 1 cual hace mención el señor Presidente en su informe, ese proyecto quedó ahí porque hubo un 2 informe negativo por parte de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa el problema de 3 ese proyecto es que como era retroactivo podía haber un perjuicio para los Concejos 4 Municipales de Distrito, entonces a raíz de eso nació la propuesta de la Diputada Carmen Chan 5 de hacerle una reforma al artículo 14 de la Ley el cual lleva como número de proyecto 22.578 6 "REFORMA DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N°8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL 7 ENREQUICIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y 8 9 SUS REFORMAS", por lo que entonces se dejó de lado el proyecto de la interpretación auténtica y se le dio seguimiento a este otro proyecto. 10 El Señor Presidente le externa las gracias a la señora Acosta Gutiérrez por la aclaración, a la 11 12

vez expresa que respecto a su informe siempre se hacen cosas menores dice menores porque todos sabemos que al fin de cuentas se hace buscando el fortalecimiento de los Concejos Municipales de Distrito como en el caso de ahorita que a Tucurrique los ha estado visitando algunos Diputados por ejemplo la semana pasada nos visitó la Diputa Johanna Obando del Partido Liberal Progresista y el próximo viernes se tendrá la visita de la Diputada Rosaura Méndez del Partido Liberación Nacional y aunque ellos visitan el pueblo se le vende el tema de Cantonato generalizado para los siete Concejos Municipales de Distrito porque gracias a Dios ya Monteverde pasó a ser Cantón, entonces gestiones como estas aunque sean muy menores nosotros siempre lo hacemos de manera unificado pensando en todos, por ejemplo ahorita hay un tema recién que es que se está trabajando en una acción de inconstitucionalidad a la ley N°10.183, Ley que limita la reelección indefinida de las autoridades locales, no sabe si todos los que estamos presente coincidimos en este tema pero el trabajo se está haciendo desde Tucurrique con el apoyo de todos, hubo un acuerdo para que él lo llevara a cabo desde la Federación, talvez muchos también habrán muchos que dirán lo mejor es que no se reelijan más, pero este no es un tema de sí alguno quiere o no reelegirse, cree que este es un tema de si usted tiene un Intendente y no es de su agrado pues hace un plebiscito y se quita, pero una ley no tiene que ser tan marcada para unos cuantos en este caso los Alcaldes e Intendentes porque es una ley como decir es una camisa hecha a la medida para pocas personas, porque considera que aquí los proyectos de ley se hacen para el país como tal no

13

14

15

16

17

18

19

20

2122

23

24

2526

27

28

para no para cuatro o cinco personas puntuales, entonces por eso es que nosotros nos estamos manifestando contra esa ley y dichosamente pues hay instituciones como la ANAI y FEMETROM que ya presentaron su acción, la UNGL está trabajando en el tema todos en favor de que pueda seguir existiendo la reelección, en el caso de FEMETROM ya la Sala Constitucional lo acogió para estudio, en cuanto a la acción de nosotros podría creer que ya la próxima semana posiblemente miércoles se estará presentando ante la Sala Constitucional, una vez más reitera lo poquito o mucho que hagamos lo hacemos pensando en todos los Concejos Municipales de Distrito, además quiere decir algo, por el favor de Dios y por algún motivo le ha permitido estar una elección y dos reelecciones y siempre dice esto, la lucha de los Concejos Municipales de Distrito ha sido dura muchos ven al Intendente como tal pero talvez no conocen verdaderamente la autonomía de esta figura que por ratos en gallo y por ratos es gallina, la verdad no ha sido fácil y al ser órganos adscritos a una Municipalidad nos limitan mucho en el caso del tema presupuestario, un ejemplo de esto es la Municipalidad de Puntarenas que tres veces le han improbado el presupuesto y sus cuatro Concejos Municipales de Distrito se ven afectados porque automáticamente se los imprueban a ellos también, entonces la idea es seguir trabajando en el fortalecimiento de los Concejos Municipales de Distrito, indica que hoy nos toca hacer la nueva elección del Consejo Directivo la cual se estará realizando más adelante e independientemente sabe que siempre se va tener claro que la camiseta es para los ocho Concejos Municipales de Distrito dice ocho porque aunque Monteverde ya es Cantón lo pasa hacer hasta el 2024. Al finalizar expresa que si alguno se quiere dejar la copia de la acción con todo gusto.

22 Al respecto pregunta a los presentes ¿Qué si alguno tiene alguna observación o comentario

- respecto a su informe de labores?
- Ninguno de los presentes responde.

El señor Presidente dice al no haber observación ni comentarios procedemos a tomar el acuerdo de aprobar dicho informe.

28

27

29

30

1

2

3

4 5

6 7

8 9

10

11

12 13

14

15

16

17

18

19

20

21

ACUERDO 1°

Una vez conocido, analizado y discutido el informe de la Presidencia, periodo 2020-2022, brindado por el señor Wilberth Quirós Palma-Presidente del Consejo Directivo de la

Federación, esta Asamblea, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, aprobarlo en la forma presentada. **ACUERDO FIRME.**

3

2. Informe de Área Administrativa

5 6

7

8

La señorita Valeria Zamora Moya en su condición de Administradora de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica da lectura de su informe de labores correspondiente al periodo 2020-2022, a continuación, se detalla:





Federa ción de Concejos Muni cipales de Distrito de Costa Rica. Cé dula Jurí di ca: 3-014-563141

Tucurrique, Cartago castado Noreste de la Elaza de Deportes. Telé fono: 5620 01 23. Email: info@fecomudigo.a

- ✓ El dia 11 de marzo del 2020, se le en vió OFICIOFE COMUDI 032-2020 a la señora Teresita Aguillar Mirambell-Presidenta de la Junta Rectora y a la Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), solicitándole audiencia a la Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), para abordar el tema del Adulto Mayor.
- El día 27 de marzo del 2020, se le envío CFICIO.FECOMUDI 041-2020 al señor Dragos Dolanescu Valenciano-Diputado y Jefe de Fracción del Partido Republicano Social Cristiano, OFICIO.FECOMUDI 043-2020 al señor Pablo Heriberto Abarca Mora-Olputado del Partido Unidad Social Cristiana y OFICIO.FECOMUDI 044-2020 al señor Luis Fernando Chacón Monge-Diputado del Partido Liberación Nacional con solicitud de apoyo para que la Regla Fiscal fuera omitida de una forma temporal y se excluyer a a los Concejos Municipales de Distrito mientras pasaba la situación tan dificil que se estaba viviendo con la pandemia del COVID-19.
- ✓ El día 03 de abril del 2020, se asistió a una videoconferencia con la señora Marcela Guerrero-Presidenta Ejecutiva del IFAM, Alexander Solis-Presidente de la CNE, Alejandra Acuña-Viceministra de Salud, Dra. Priscilla Herrera del Ministerio de Salud, Luís Carlos Castillo-Viceministro de Sagurdad, Jonathan Espino za Segura-Director Ejecutivo de ANU, Karen Porras Arguedas-Directora Ejecutiva de la UNGL, algunos Alcaldes(sas) y algunos Intendentes, el tema tratado fue la articulación del COVID-19 en la cual se habiaron de los lineamientos sanitarios y de aplicación en las Municipalidades con el Ministerio de Salud y Comisión Nacional de Emergencias.
- El día 18 de ma yo del 2020, se asistió a reunión mediante videoconferencia con la señora Marcela Guerrero Campos-Presidenta Ejecutiva del IFAM, Renato Alvarado Ri vera-Ministro del MAG, Rogis Bermúdez Cascante-Presidente Ejecutivo del CNP, algunos Alcaldes(sas) y algunos Intendentes, el tema tratado fue la agricultura de cara a la Pandemia CQVID-19.
- ✓ El día 27 de mayo del 2020, se asistió a una videoconferencia con la señora Marcela Guerrero Campos-Presidenta Ejecutiva del IFAM, Silvia Lara Pove dano-Mnistra de la Presidencia, Keylor Castro Chacón-Punto Focal de Gestión de Riesgo del Mnisterio de Salud, Orlando Hernández Cruz-Director del CICAP, Alexandra Rodríguez-INTECO, Alejandra Acuña Navarro-Despacho del Mnisterio de Salud, algunos Alcaldes(sæ) e Intendentes, se trató el tema de protocolos municipales para la continuidad de los servicios, documento INTECON -NP-S-19:2020 "Requisitos para la elaboración de protocolos sectoriales para la implementación de Directrices y Lineamientos sanitarios para COVID-19", el cual fue creado por el Mnisterio de Salud, la Escuela de la Administración Pública de la Universidad de Costa Rica y el Instituto Técnico de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO) y aprobado por el Mnisterio de la Presidencia.
- El día 15 de junio del 2020, se asistió a una reunión virtual con representantes del CFIA e Intendentes. Municipales para buscar la posibilidad de la inclusión de los Concejos Municipales de Distrito a utilizar la plataforma digital APC (Administrador de proyectos de construcción).
- ✓ El día 05 de agosto del 2020, se sostuvo reunión con el Ing. Braulio Guevara Montoya de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, se trabajó en jós correos institucionales de la Federación y se le dio seguimiento a la creación de la página web de la Federación.
- ✓ El día 19 de agosto del 2020, se asistió a un webinar de presupuesto plurianual organizado por el CICAP, UCR y la CGR, el tema expuesto fue como elaborar los presupuestos plurianuales.

11

1

2

3

4

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

"Fortaleciando Municipios para construir el Desarrollo"

Mayo 2022



Federa ción de Concejos Municipalos de Distrito de Costa Rica. Cé dula Juí dica: 3-014-563141

Tu currique, Cartago costado Noreste de la Elaza de Deportes.

Tele fono: 8620 01 23. Email info@fecomudigo.a

- ✓ El día 02 de julio del 2020, se asistió nuevamente a una reunión virtual con representantes del CFIA, el cual nos informaron que para el 23 de julio del 2020 ya estaba el lan zamiento de Sistema APC para los Concejos Municipales de Distrito.
- ✓ El día 25 de setiembre del 2020, se asistió a una reunión virtual con la Confederación Costamicense de Federaciones Municipales, el tema tratado fue el efecto que tendría la propuesta que presentó el Gobierno en referencia al aumento del impuesto de bienes inmuebles y creación de un tributo a las transferencias financieras que pretendian incluir en la negociación con el Fondo Monetario Internacional (FMI), ya que esta propuesta venía a afectando a las Municipalidades.
- ✓ El día 21 de octubre del 2020, se asistió a reunión con las señoras: Mieydi Alvarado Arias-Diputada del Partido Restauración Nacional, Hellen Monge Újménoz-Asesora de del Despacho de la Diputada Mieydi y Maria Acosta Gutiérrez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado, el tema tratado fue la presentación del proyecto de Cantonato del Concejo Municipal de Distrito Colorado con el fin de buscar el apoyo para que dicho proyecto de Ley fuera presentado ante la Asamblea Legislativa.
- ✓ El día 14 de diciembre del 2020, se asistió a una audiencia virtual con la Diputada Carmen Chan Mora del Partido Nueva República y su Asesor Seth Segura Gamboa, el Intendente Gustavo Castillo Morales y representantes del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el tema tratado fue presentar la propuesta del proyecto de Cantonato del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes con el fin de buscar el apoyo para que el mismo fuera presentado en la Asamblea Legislativa.

Año 2021:

- El día 08 de enero del 2021, se celebró una mesa de trabajo virtual con los Encargados(as) del Area de Catastro de los Concejos Municipales de Distrito el tema tratado fue la actualización del regiamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones del INVU, el cual se analizó se discutió y se tomó un acuerdo donde se especificaba algunos puntos las afectaciones que este traería al régimen municipal.
- ✓ El día 08 de enero del 2021, se celebró una reunión virtual con algunas intendencias y Viceintendencias Municipales, el tema tratado fue habiar de la preocupante situación actual que viven las intendencias en referencia a la limitación del pago de prohibición debido a un criterio que emitió la Procuraduria General de la República en el año 2020 al Concolo Municipal de Distrito de Colorado, el cual decia que al no estar expresamente los intendentes dentro del artículo 14 de la Ley de Enriquecimiento ilicito, no les corresponde la prohibición.
- El dia 20 de enero del 2021, se le envió OFICIO.FECOMUDI 012-2021 al señor Patricio Morera Viquez-Presidente Ejecutivo del IFAM, con solicitud de audiencia para abordar el temá de la propuesta de la reforma al inciso b) del articulo 7 de la Ley N°4716 de 9 de febrero de 1971, Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento, y Asesoria Municipal, reformado por Ley N°8690 del 3 de diciembre del 2008, publicado en Gaceta N°17 del 25 de enero del 2009, con el fin de buscar apoyo para que a través de esta reforma se del la inclusión de los Concejos Municipales de Distrito dentro de la Asamblea que elige la Junta Directiva del IFAM.
- E dia 26 de enero del 2021, se asistió a una reunión virtual con el Diputado Daniel Ulate Valenciano, Marion Soto-Asistente del despacho del Diputado Ulate, Jonathan Espinoza Segura-Director Ejecutivo de A.NAI y algunos representantes de esta. Federación, el tema tratado fue el proyecto de Ley expediente N°22.286 "INTERPRETA CIÓN AUTENTICA DEL ARTÍCULO 7 LA LEY N°6173 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2001, REPORMADO POR LA LEY N°9 2005 DEL 20 DE FEBRERO DE 2014, REPORMA LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO", proyecto que tenía que ver con el tema del derecho del pago de Prohibición para los Intendentes y Viceintendentes. Municipales, con el 1n de buscar el apoyo para que este proyecto avenzaria, en la Asamblea Legislativa.

12 "Fortaleciando Municipios para construir el Desarrollo"

Mayo 2022



Federa ción de Concejos Municipalos de Distrito de Costa Rica. Cé dula Inf di ca: 3-014-563141 Tucurrique, Cortago costado Noreste de la Plaza de Deportes. Telé fono: 5620 01 23. Email: info@fecomudiga.cr

✓ El día 18 de marzo del 2021, se celebró una reunión de virtual con el Lic. Edward Cortés Garcia-Especialista en Derecho Administrativo y algunos representantes de la Federación, el tema tratado fue el derecho al pago de prohibición para las intendencias y Viceintendencias Municipales de los Concejos Municipales de Distrito el cual se discutió y se conoció la propuesta de colización presentada por el señor Cortés Garcia para la elaboración de proceso legal referente a este tema.

✓ El día 24 de marzo del 2021, se celebró una mesa de trabajo virtual con los Encargados(as) del Área de Catastro de los Concejos Municipales de Distrito el tema tratado fue Analizar y discutir la respuesta que del o el INVU mediante Oficio PE-AL-028-2021, en vista de que seguimos considerando que la Actualización del Reglamento de Pjaccionamiento y Urbanizaciones si trae afectación al Régimen Municipal.

✓ El día 14 de mayo del 2021, se celebró una reunión virtual con los señores: Carlos Soto Estrada-Asesor Legal, Carlos Rodríguez y Maricela Hernández Ruízuleta de despacho de Presidencia Ejecutiva, Patricio Morera Vique 2º residente Ejecutivo del IFAM y algunos representantes de esta Federación, los temas tratados fueron comentar la propuesta de la reforma al inciso b) del artículo 7 de la Ley N°4716 de 9 de febrero de 1971, Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, reformado por Ley N°8690 del 3 de diciembre del 2008, publicado en la Gaceta N°17 del 26 de enero del 2009, buscando el apoyo para seguir adelante con este tema, también se le solicitó apoyo para el proyecto de ley expediente N°22286 "INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 7 LA LEY N°8173 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2001, REFORMA DO POR LA LEY N.º 9208 DEL 20 DE FEBRE RO DE 2014, REFORMA. LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO", tema que tiene que ver con el derecho al pago de prohibición de las intendencias Municipales.

✓ El dia 02 de junio del 2021, se celebró una mesa de trabajo virtual con el señor Carlos Rodrígu ez Arce-Asesor de la Presidencia Ejecutiva del IFAM, el tería tratado fue la inclusión de los Concejos Municipales de Distrito dentro del inciso b) del artículo 7 de la ley Nº4716 del 9 de febrero de 1971, Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fortento y Asesoria Municipal, reformado por Ley Nº8690 del 3 de diciembre del 2008, publicado en La Gaceta Nº17 del 26 de enero del 2009, para que formen parte de la Asambiga que el que la Junta Directiva del IFAM.

Ét día 28 de junio del 2021, se celebró una reunión virtual con el señor Alex Gen Palma- Asesor Legal de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI) y algunos representantes de esta. Federación, el tema tratado fue exponeries la preocupante situación que está viviendo actualmente la figura del Intendente Municipal de los Concejos Municipales de Distrito en cuanto al derecho del pago de prohibición, con el fin de buscar apovo por parte de su representada.

13

1

2

3

4

6

7

8

9

10

11

12

13

14 15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

"Fortale ciaudo Municipios para construir el Desarrollo"

Mayo 2022



Federa ción de Concejos Municipalos de Distrito de Costa Rica. Cé dula Ini di ca: 3-014-563141 Tucurrique, Cortago costado Noroste de la Blaza de Deportes. Telé fono: 8620 0123. Email: info@fecomudiga.or

✓ El día 13 de julio del 2021, se asistó a la Asambiea Legislativa a una reunión, con la Diputada Carmen Chan Mora del Partido Nueva República y sus asesores de Despacho: David Segura Gamboa, Seth Segura Gamboa y la señora Seidy Lexcano de la Comisión de Puntarenas y algunos representantes de esta Federación, el tenta trata de fue discutir nuevamente el derecho al pago de prohibición paras las intendencias Municipales y debido a que el proyecto de ley N°22.258 fue dictaminado unainme negati vo, entondes la idea era busear su apo yo para que la propuesta de proyecto que ella planteó, la cual consistía en reformar el articulo 14 de la Ley N°8422, Ley Contra la Corrupción y el Enriquedimiento llicito en la función Pública para incluir a los intendentes Municipales fuera firmado por los Diputados y Diputados para que entrará a la corriente legislativa, Ese mismo día el proyecto fue firmado por la tarde por varios Diputados y Dip

- La buena noticia de que el proyecto de Cantonato de Monteverde fue votado y aprobado en primer debate el 12 de julio.
- 2. La problemática que tienen los Concejos Municipales de Distrito en cuanto al tema presupuestario.
- 3. Que algunas Leyes solo mencionan a las Municipalidades y no a los Concejos Municipales de Distrito algo que se considera injusto.
- 4. Problemática que tienen algunos Concejos Municipales de Distrito con su Municipalidad Madre en cuanto a los desembolsos de la Ley 8114/9329 que se los atresan hasta dos meses

✓ El dia 15 de julio del 2021, se celebró una reunión virtual con los señores: Bemai Aragón Barquero-Subcontraior General y Vivian Garbanzo Navarro - General de la República, y representantes de esta Federación, el tema trata do fue externar la problemárica y la precupación que vi ven los Concejos Municipales de Distrito con sus Municipalidades Madre con respecto al tema presupuestario, ya que los Concejos Municipales de Distrito al unificar los documentos presupuestarios (modificaciones, presupuestos extraordinarios, ordinarios) con la Municipalidad se ven afectados un ejemplo de esto es cuando presentan una modificación presupuestarios (modificaciones, presupuestarios femen que esperar hasta que la Municipalidad presente un a, por lo que se quedan maniatados porque no pueden ejecutar los proyectos y muchas vedes hasta los califican como maios ejecutores sin tener la culpa esto a causa de lo mencionado antes de que tienen que estar unificando los documentos presupuestarios con su Municipalidad, por lo que el fin de la república los Contraloría General de la República los Concejos Municipalidades Modre que adilicenta, o ver de que manera la Contraloría General de la República le insta a las Municipalidades Madre que agilicen la tramitología.

✓ El día 06 de octubre del 2021, se sostuvo una reunión virtual con los seño res: Esteban Coto-Director de la Región Huetar Norte, Ing. Hannia Rosales Hemández-Directora Ejecutiva, Luis Fernando Arta via Sánche 20 epartamento vial de Guanacaste, Marco Peña Jiménez-Director de la Región Central y Reynaldo Mata Carran as-Director de la Región Racifico Central representantes del CONAVI y algunos representantes de esta Federación, el tema tratado fue exponer la preocupante situación que se vi ve con las rutas nacionales, ya que se encuentran en mal estado debido al caso cochinilla.

- ✓ El día 27 de octubre del 2021, se celebró una reunión virtual con los señores: Hugo Rodríguez Estrada-Presidente Ejecutivo, Maricela Hemández Ruiz-Jefa de Despacho del Presidente Ejecutivo, Mixe Osejo Villegas-Director Ejecutivo representantes del Instituto de Fomento y Asesoria Municipal (IFAM) y algunos representantes de esta Foderación, el tema tratado fue comentar un poco la historia de tropicaso que han tenido los Concejos Municipales de Distrito para que el Presidente Ejecutivo del IFAM conociera un poco más de cerca esta historia y estrechar lazos de cooperación desde el IFAM para los Concejos Municipales de Distrito.
- É dia 14 de diciembre del año 2021, se celebró una reunión virtual con la señora María Fernanda Madrigal Hidalgo- Coordinadora, de Planificación de la Municipalidad de El Guarco y algunos representantes de esta. Federación, el tema tratado fue comentarie que el plan estratégico de la Federación se encuentra vencido y exponente la importancia de actualizario para poder dar un buen desempeño, con el fin de buscar el apoyo para que a través de su representada se nos brindará la colaboración para la actualización del mismo.

14 "Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

Mayo 2022

Federa ción de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica. Cé dula Jun di ca: 3-014-563141

Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes. Tele fono: \$620 01 23. Email info@fecomudigo.a

🗸 Se presentó ante la Contraloría General de la República y la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria, Informes de Ejecución, Informes Semestrales de la Gestión Física y Financiera de la Federación, Modificaciones Presupuestarias, Presupuestos Ordinario, Extraordinario, Liquidación Presupuestaria.

Año 2022:

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

30

- 🗸 El día 18 de enero del año 2022, se celebró una reunión virtual con los señores: Marvin Rodrígu ez Cordero-Segundo Vicepresidente de la República, Cristina Cordero Perras-Directora del Despacho y Javier Mranda Burke-Asistente, representantes del Segundo Vicepresidente y representantes de esta. Federación, el tema tratado fue comentaries del projecto de ley expediente N°22.578 REFORMA DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N°8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENREQUICIMENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA. DE 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS, hacerles una pequeña reseña del porque la presentación del proyecto y la importancia que este tene, con el fin de dicho proyecto fuera convocado dentro de la agenda del poder ejecutivo en las sesiones extraordinarias salientes.
- 🗸 El día 19 de enero del 2022, se celebró la primer sesión de trabajo virtual con la señora María Fernanda Madrigal Hidalgo-Coordinadora de Planificación de la Municipalidad de El Guarco y el equipo técnico de trabajo que se conformó para trabajar en la actualización del Plan Estratégico de FECOMUDI,
- ✓ El día 10 de febrero del 2022, se celebró la segunda sesión de trabajo virtual con la señora María Fernanda Madrigal Hidalgo-Coordinadora de Planificación de la Municipalidad de El Guarco y el equipo técnico de trabajo que se conformó para trabajar en la actualización del Plan Estratégico de FECOMUDI, se nos brindó una capacitación y ese mismo se realizó de una forma participativa el FODA del Plan Estratégico.
- 🗸 El día 21 de febrero del 2022, se le celebró una reunión virtual con los señores; Juan Manuel Tirado-Jefe de Despacho, Edwin Arquiedas-Asesor, Laura Gonzáliez-Asesora, re del Despacho del Diputado Jonathan Prendas Rodríguez del Partido Nueva República y representantes de esta Federación, el tema tratado fue comentar el proyecto de ley expediente N°22.578 "REFORMA DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N°8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA. DE 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS", con el fin de buscar el apoyo por parte del Diputado Prendas Rodríguez para que este proyecto de ley fuera convocado en la agenda del legis Se le dio seguimiento en la Asamblea Legislativa a proyectos de ley como:
- ♦ 21.810 'REFORMA ALARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, LEY N'7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998 (LEY QUE LIMITA LA REELECCIÓN INDER NIDA DE
- LAS AUTORIDADES LOCALESY, Proyecto que ya pasó hacer ley N°10,183.

 + 22.578, "REFORMA DEL ARTÍCUL O 14 DE LA LEY N°8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS'. Ya fue aprobado en segundo debate, solo estamos a la espera de que el Presidente de la República lo fin
- 22.148. "REFORMA A LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN PARA LA INCLUSIÓN DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRÍTO", se preventes actualment
- 22.856. LEY DE FORTALECIMENTO DE LAS FEDERACIONES MUNICIPALES*. Este proyecto entró a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo el 29 de abril.
- 🗸 A la fecha se ha presentado ante la Contraloría General de la República y la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria, Jifformes de Ejecución mensuales y estral y Presupuestos Extraordinario. Mayo 2022

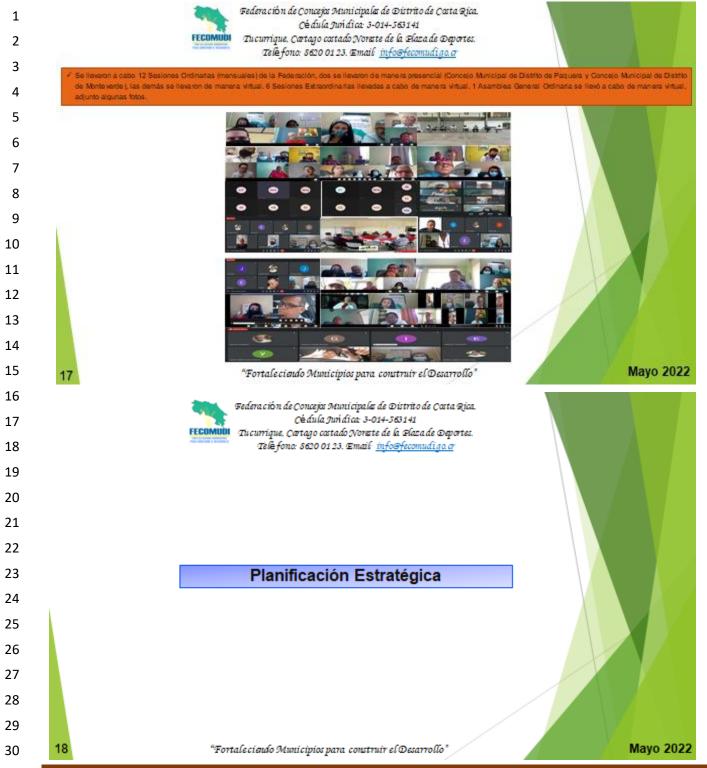
"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

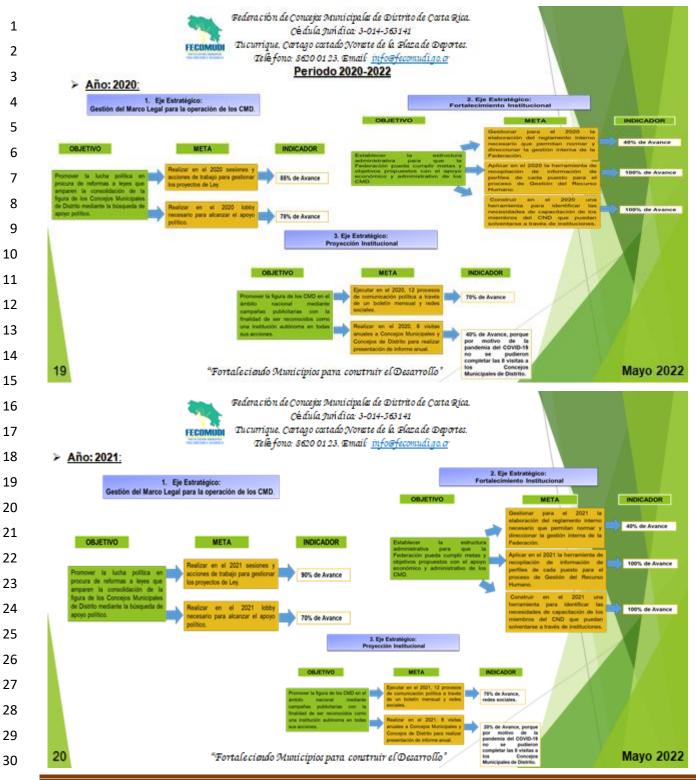
FECOMUNI

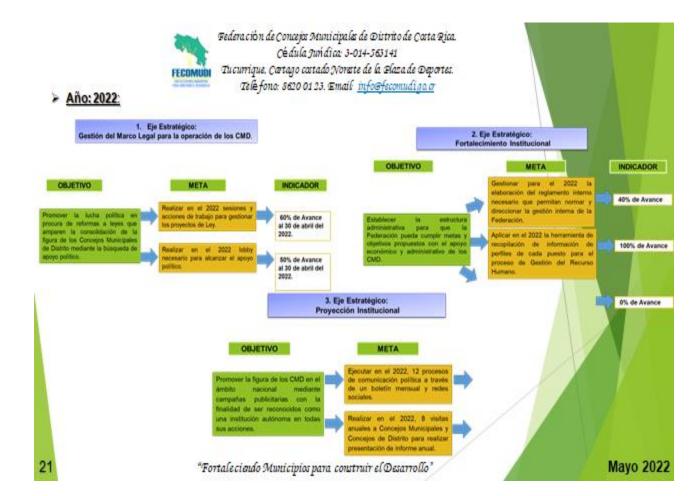
Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica. Cé dula Jun dica: 3-014-563141

Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes. Telefono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr









El señor Presidente pregunta a los presentes ¿Qué si alguno tiene alguna observación o comentario respecto al informe de labores del Área Administrativa?

Ninguno de los presentes responde.

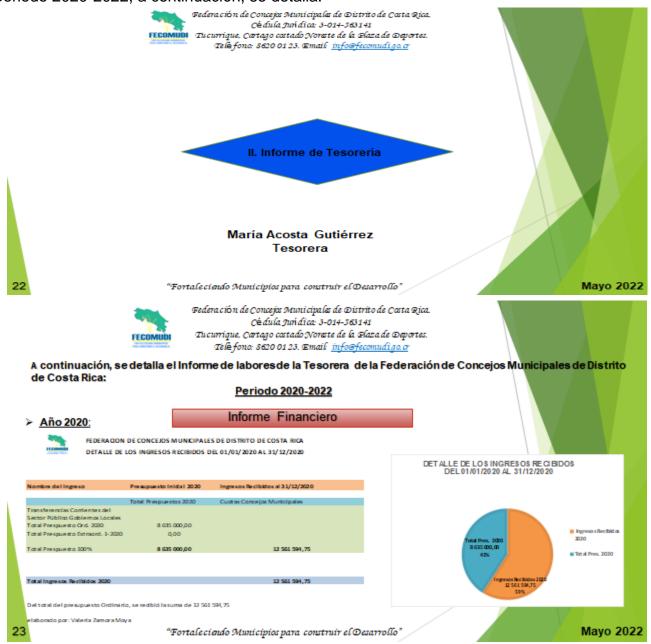
El señor Presidente dice al no haber observación ni comentarios procedemos a tomar el acuerdo de aprobar dicho informe.

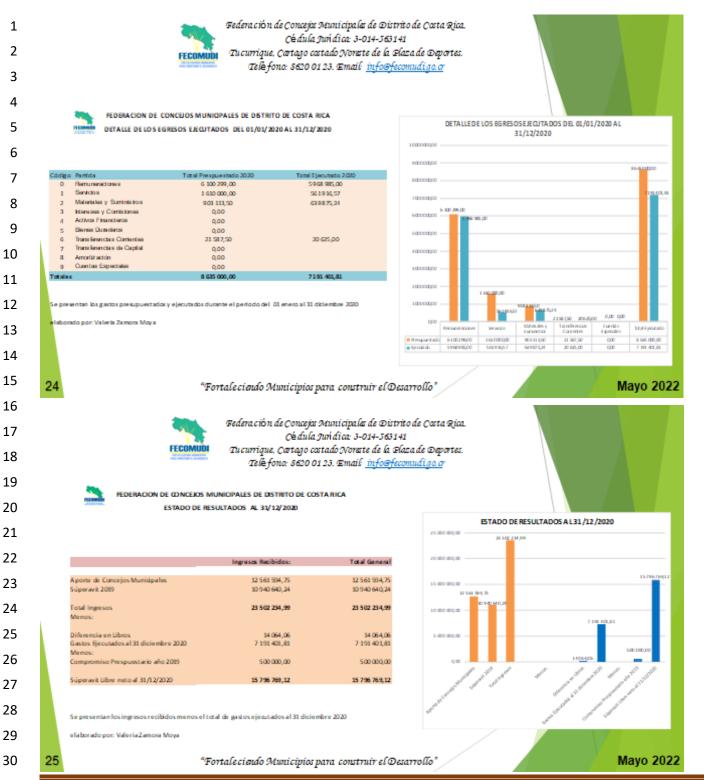
ACUERDO 2°

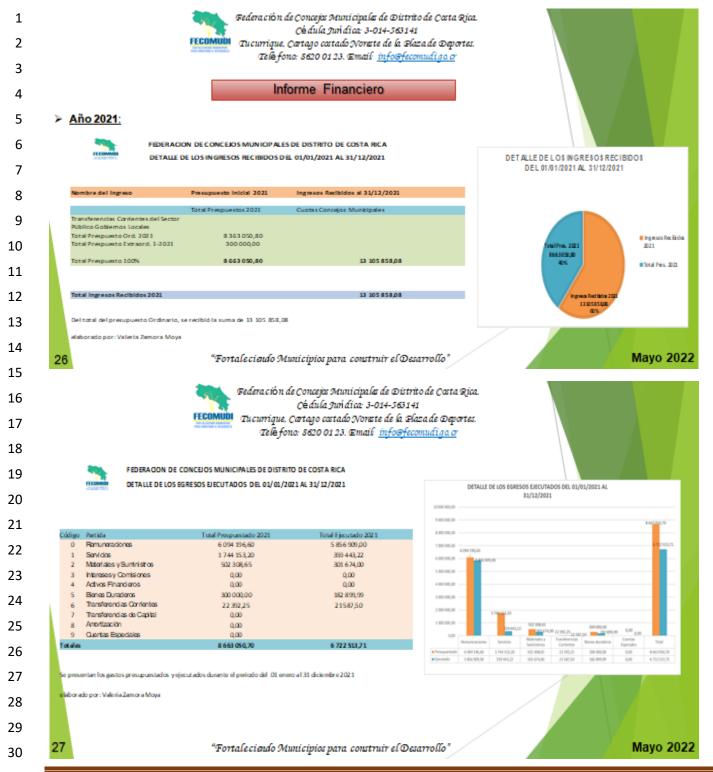
Una vez conocido, analizado y discutido el informe de labores periodo 2020-2022 de Área Administrativa, brindado por la señorita Valeria Zamora Moya-Administradora de la Federación, esta Asamblea, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, aprobarlo en la forma presentada. **ACUERDO FIRME.**

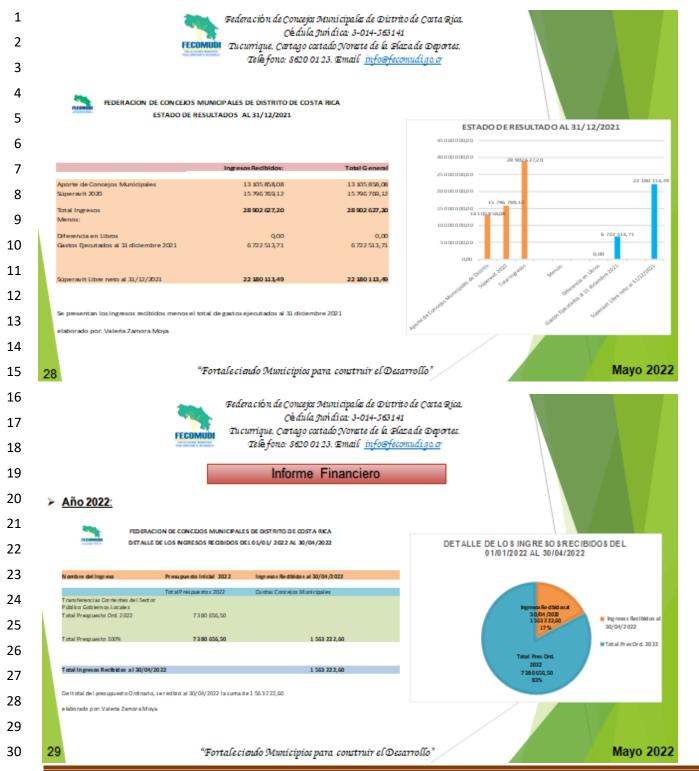
3. Informe de Tesorería

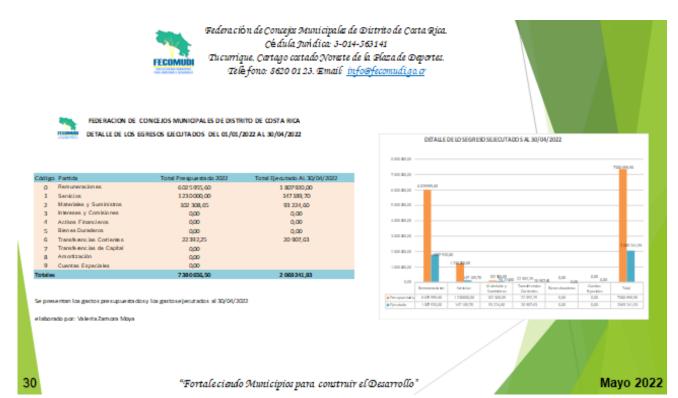
La señora María Acosta Gutiérrez en su condición de Tesorera de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica da lectura de su informe de labores correspondiente al periodo 2020-2022, a continuación, se detalla:











La señora Acosta Gutiérrez concluye su informe de labores diciendo que por tema de transparencia y para que esta Asamblea este informada, con respecto al tema de los ingresos como ustedes logran ver en el informe son superiores a lo presupuestado cada año y ese es el promedio de lo que los Concejos Municipales de Distrito aportamos, sin embargo, el presupuesto es menor por lo general es de ocho millones y resto de colones excepto el del año 2022 que se le improbó una parte quedando en siete millones y resto, el problema está en que ahora no podemos presupuestar todo lo que entra en el periodo porque la regla fiscal no nos permite aumentar más del 1,96% en gasto corriente y en la Federación todo es gasto corriente tanto salarios como gastos de Federación, expresa que antes de que se diera la pandemia del COVID-19 y de que comenzará a regir la regla fiscal se hacían actividades por lo que se hacían gastos, pero una vez que se dio lo de la pandemia y de que nos comenzó a aplicar la regla fiscal la Federación no puede crecer de un porcentaje establecido por año, en el caso de este año como lo mencionó antes es el 1,96%, entonces como ustedes ven el superávit va creciendo más cada año, por lo que nosotros como Consejo Directivo tomamos una decisión de usar doce millones de colones de ese superávit para dar un aporte de millón

y medio de colones a cada Concejo Municipal de Distrito para compra de bienes duraderos para poder usar esos recursos y devolvérselos a los mismos Concejos pero mediante un aporte como Federación porque tampoco es sano que nosotros tengamos ese dinero sin ejecutarlo ya que los ingresos son para ejecutarlos y con eso hacer una planeación anual, entonces a raíz de eso se le solicitó a cada Concejo Municipal de Distrito presentaran un proyecto de bien duradero de acuerdo a la necesidad de cada uno para elaborar un presupuesto extraordinario donde va reflejado ese monto, presupuesto que ya fue enviado a la Contraloría solamente estamos a la espera de su aprobación o improbación, si la Contraloría nos imprueba el presupuesto porque no podemos tampoco invertir en algún bien duradero para los Concejos Municipales de Distrito entonces en algún momento vamos a tener que hacer una consulta jurídica a quien corresponda para ver qué podemos hacer con ese superávit porque al final depositamos todos los años el aporte del porcentaje que dice el estatuto pero no lo podemos ejecutar por la regla fiscal, al finalizar dice que en la próxima Asamblea General se les va a mantener informados al respecto.

El señor Presidente pregunta a los presentes ¿Qué si alguno tiene alguna observación o comentario respecto al informe de labores de Tesorería?

17 Ninguno de los presentes responde.

El señor Presidente dice al no haber observación ni comentarios procedemos a tomar el acuerdo de aprobar dicho informe.

21 ACUERDO 3°

Una vez conocido, analizado y discutido el informe de labores de Tesorería periodo 2020-2022, brindado por la señora María Acosta Gutiérrez-Tesorera del Consejo Directivo de la Federación, esta Asamblea, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, aprobarlo en la forma presentada. **ACUERDO FIRME.**

4. Informe de Fiscalía

El señor Wilberth Quirós Palma en su condición de Presidente expresa que de acuerdo a la nota que presentó el señor Intendente Favio López-Fiscal de la Federación de Concejos

Municipales de Distrito de Costa Rica, nota que fue conocida en el artículo de correspondencia donde el Fiscal me autoriza para que presente su informe de labores al periodo 2020-2022, por lo que procede a dar lectura al informe del Fiscal el cual a continuación, se detalla:

1

2

3

29 30



El señor Presidente pregunta a los presentes ¿Qué si alguno tiene alguna observación o comentario respecto al informe de labores de Fiscalía?

- 1 El señor Chacón Pérez hace una observación, dice que el señor Favio casi no ha asistido a
- 2 las sesiones de Consejo Directivo.
- 3 La señora Acosta Gutiérrez dice si es cierto casi no se presenta a las sesiones, pero talvez si
- 4 lleva el control de las actas.
- 5 El señor Presidente dice podría pensar que el señor Favio talvez por ocupaciones no asiste,
- 6 pero podría decir que su informe lo hace basado en las actas como se pasan a los correos
- 7 electrónicos mes a mes.
- 8 La señora Acosta Gutiérrez dice si más es cierto cuando celebrábamos las sesiones de manera
- 9 virtual en el año 2020 ahí si participó, pero de ahí en adelante en las presenciales no ha
- 10 participado.
- El señor Presidente dice bueno, pero por lo menos el fue responsable en mandar el informe,
- al respecto pregunta a los presentes ¿Alguien más se va a referir a este informe?
- Ninguno de los presentes responde.
- 14 El señor Presidente dice al no haber observación ni comentarios procedemos a tomar el
- acuerdo de aprobar dicho informe.

17 ACUERDO 4°

Una vez conocido, analizado y discutido el informe de labores de Fiscalía periodo 2020-2022,

brindado por el señor Wilberth Quirós Palma- Presidente de la Federación, esta Asamblea, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, aprobarlo en la forma presentada. **ACUERDO**



16

18

19

20

2223242526

27

28

29

30



Artículo VII.

Elección del Consejo Directivo y Fiscalía, periodo 2022-2024

Mayo 2022

- El señor Presidente Wilberth Quirós Palma, indica que en este artículo le designa la posesión 1
- de Presidente interino (a.i.) al señor Eliecer Chacón Pérez quién ocupa el puesto de 2
- Vicepresidente en el Consejo Directivo y por ser el integrante de mayor edad, para que presida 3
- y se proceda a la elección y juramentación del nombramiento de los miembros que 4
- 5 conformarán el Consejo Directivo y de la persona que fungirá como Fiscalía de la Federación
- de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, el cual regirá durante el periodo de mayo 6
- 7 del 2022 a mayo del 2024, siguiendo el procedimiento establecido por los estatutos de la
- Federación. 8
- 9 El señor Presidente Wilberth Quirós Palma le solicita al señor Eliecer Chacón Pérez que pase
- al frente para proceder a juramentarlo. Juramentación ¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria 10
- observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes 11
- de vuestro destino? 12
- 13 El señor Chacón Pérez responde, Sí juro.
- El señor Presidente Wilberth Quirós Palma le dice al señor Eliecer Chacón Pérez, Si así lo 14
- hicieres Dios os ayude y sino Él y la Patria os lo demanden, queda debidamente juramentado. 15
- El señor Eliecer Chacón Pérez toma la posesión de Presidente a.i., da las buenas tardes luego 16
- expresa, en cuanto a la elección del Consejo Directivo de la Federación es muy sencillo porque 17
- de acuerdo a los estatutos dice que de los Intendentes electos popularmente y acreditados por 18
- el Tribunal Supremo de Elecciones siete serán miembros del Consejo Directivo y uno será el 19
- 20
- Fiscal por lo que estamos completos, entonces a fin de cumplir con los Estatutos que por cierto
- están un poco enredados porque por un lado dice que los puestos se eligen en la Asamblea 21
- 22 General Ordinaria y por otro lado dice que los puestos se eligen dentro de los que la Asamblea
- nombre ellos elegirán el Presidente, Vicepresidente, Secretario, ect., pero todo lo vamos hacer 23
- por Asamblea de todas maneras la Asamblea es la máxima autoridad, por lo que se procederá 24
- a la elección de los miembros que conformarán el Consejo Directivo, el cual se realizará por 25
- medio de votación de simple mayoría de los presentes en esta Asamblea, la votación se hará 26
 - levantando la mano, a continuación, se procede a la elección de los miembros, el cual se
- detalla: 28

29

30

> Se propone el nombre del señor Eliecer Chacón Pérez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas.

- 1 Se somete a votación levantando la mano.
- 2 Por votación unánime de los y las Asambleítas presentes se elige al señor Eliecer Chacón
- Pérez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas, como miembro del
- 4 Consejo Directivo.
- 5 > Se propone el nombre del señor Francisco Rodríguez Johnson-Intendente del Concejo
- 6 Municipal de Distrito de Lepanto.
- 7 Se somete a votación levantando la mano.
- Por votación unánime de los y las Asambleítas presentes se elige al señor Francisco
- 9 Rodríguez Johnson-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, como
- 10 miembro del Consejo Directivo.
- ▶ Se propone el nombre del señor Gustavo Castillo Morales-Intendente del Concejo
- Municipal de Distrito de Cervantes.
- Se somete a votación levantando la mano.
- Por votación unánime de los y las Asambleítas presentes se elige al señor Gustavo Castillo
- Morales-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, como miembro del
- 16 Consejo Directivo.
- 17 ➤ Se propone el nombre de la señora María Acosta Gutiérrez-Intendente del Concejo
- Municipal de Distrito de Colorado.
- 19 Se somete a votación levantando la mano.
- 20 Por votación unánime de los y las Asambleítas presentes se elige a la señora María Acosta
- Gutiérrez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado, como miembro del
- 22 Consejo Directivo.
- 23 > Se propone el nombre del señor Ulises González Jiménez-Intendente del Concejo
- 24 Municipal de Distrito de Paquera.
- Se somete a votación levantando la mano.
- Por votación unánime de los y las Asambleítas presentes se elige al señor Ulises González
- Jiménez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, como miembro del
- 28 Consejo Directivo.
- 29 > Se propone el nombre del señor Wilberth Quirós Palma-Intendente del Concejo Municipal
- de Distrito de Tucurrique.

- 1 Se somete a votación levantando la mano.
- 2 Por votación unánime de los y las Asambleítas presentes se elige al señor Wilberth Quirós
- Palma-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, como miembro del
- 4 Consejo Directivo.
- Se propone el nombre del señor Yeudy Ramírez Brenes-Intendente del Concejo Municipal
 de Distrito de Monteverde.
- 7 Se somete a votación levantando la mano.
- Por votación unánime de los y las Asambleítas presentes se elige al señor Yeudy Ramírez
- 9 Brenes-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde, como miembro del
- 10 Consejo Directivo.
- 11 El señor Presidenta a.i. Eliecer Chacón Pérez indica que una vez realizada la elección del
- nombramiento de los miembros que conformaran el Consejo Directivo por votación unánime
- de los y las Asambleístas presentes en esta Asamblea General, se procede a realizar la
- juramentación de estos miembros ¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria observar y defender
- la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?
- Los señores miembros del Consejo Directivo responden, Sí juro
- El señor Presidenta a.i. Eliecer Chacón Pérez dice, si así lo hicieren Dios os ayude y sino Él y
- la Patria os los demanden, quedan debidamente juramentados. Luego menciona que una vez
- realizada la elección y juramentación de los miembros que conformarán el Consejo Directivo
- para el periodo de mayo del 2022 a mayo del 2024, se procederá con la designación de los
- 21 puestos, pero antes quiere expresar que por acuerdo mutuo por parte de los Intendentes como
- 22 miembros del nuevo Consejo Directivo decidimos optar porque el Consejo Directivo quede
- integrado de la misma forma como estaba, el cual estará quedando de la siguiente manera:
- Presidente: Wilberth Quirós Palma, mayor, casado, portador de la cédula de identidad número
- 25 302540246, vecino de Tucurrique, nacionalidad costarricense, Intendente del Concejo
- Municipal de Distrito de Tucurrique.
- Vicepresidente: Eliecer Chacón Pérez, mayor, separado, portador de la cédula de identidad
- número 203250123, vecino de San Rafael de Peñas Blancas, nacionalidad costarricense,
- 29 Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas.

- Secretario: Gustavo Castillo Morales, mayor, casado, portador de la cédula de identidad
- 2 número 303770830, vecino de Cervantes, nacionalidad costarricense, Intendente del Concejo
- 3 Municipal de Distrito de Cervantes.
- 4 **Tesorera**: María Acosta Gutiérrez, mayor, soltera, portadora de la cédula de identidad número
- 5 603040184, vecina de Colorado, nacionalidad costarricense, Intendenta del Concejo Municipal
- 6 de Distrito de Colorado.

16

2627

28

29 30

- 7 **Vocal 1:** Yeudy Ramírez Brenes, mayor, casado, portador de la cédula de identidad número
- 8 603480566, vecino de Los Llanos de Monteverde, nacionalidad costarricense, Intendente del
- 9 Concejo Municipal de Distrito de Monteverde.
- Vocal 2: Ulises González Jiménez, mayor, casado, portador de la cédula de identidad número
- 11 204900124, vecino de Valle Azul de Paquera, nacionalidad costarricense, Intendente del
- 12 Concejo Municipal de Distrito de Paquera.
- Vocal 3: Francisco Rodríguez Johnson, mayor, casado, portador de la cédula de identidad
- número 106940145, vecino de Jicaral de Lepanto, nacionalidad costarricense, Intendente del
 - Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.



El señor Presidente a.i. Eliecer Chacón Pérez indica que, estando todos los Intendentes de acuerdo en ocupar los puestos designados. Somete a votación la propuesta de la terna del nuevo Consejo Directivo, el cual se hará levantando la mano. Por votación unánime de los y las Asambleítas presentes en esta Asamblea General se elige el nuevo Consejo Directivo, el cual es aprobado en toda su totalidad, quedando debidamente aprobado y entrando en

- vigencia el nuevo Consejo Directivo, el cual regirá para el periodo de mayo del 2022 a mayo
- 2 del 2024.
- 3 Al respecto expresa como lo mencionó antes en los Estatutos dice que el puesto de Fiscalía
- 4 de la Federación será ocupado por un Intendente, en este caso sería el señor Favio López por
- 5 lo que se procederá a la elección del Intendente que fungirá como Fiscal de la Federación
- durante el periodo de mayo del 2022 a mayo del 2024 el cual se realizará por medio de votación
- 7 de simple mayoría de los presentes en esta Asamblea, la votación se hará levantando la mano.
- 8 El señor Rodríguez Johnson interviene y dice que tiene una consulta, al no estar presente el
- 9 señor Favio en esta Asamblea ¿Cómo procedería la elección?
- El señor Quirós Palma le solicita la palabra al señor Presidenta a.i. Eliecer Chacón Pérez para
- responder a la consulta hecha por el señor Rodríguez Johnson.
- 12 El señor Presidente a.i. Eliecer Chacón Pérez le cede la palabra al señor Quirós Palma.
- 13 El señor Quirós Palma toma la palabra dice, muy buena la pregunta que hace el señor
- Rodríguez Johnson y con el fin de responderla menciona que el señor Favio López le mandó
- un audio por WhatsApp, sabemos que esto es informal, pero por lo menos tuvo la voluntad de
- hacerlo a la vez procede a poner el audio para que todos lo escuchen: "Hola Don Wilberth
- buenos días, espero se encuentre muy bien, quiero comunicarle que yo aún estoy en San José,
- estoy saliendo del Contencioso y me dirijo a la Procuraduría, la verdad es que he estado
- bastante apretado con muchas cosas de trabajo y bueno hoy se me atrasó todo entonces no
- voy a poder ir a Peñas Blancas evidentemente, quiero que por favor extienda las disculpas con
- los compañeros, yo estoy enviando una nota a autorizándolo a usted a leer el Informe para no
- 22 atrasar en la Asamblea, en lo que yo pueda servir de acá de forma virtual pues con todo gusto".
- El señor Rodríguez Johnson dice que la consulta simplemente la hace con el fin de saber si
- eso puede hacer.
- La señora Acosta Gutiérrez pregunta ¿Legalmente es válido nombrar a alguien en un puesto
- 26 sin estar presente?
- 27 El señor Quirós Palma responde lógicamente no, pero lo que está diciendo con esto es que
- por lo menos él a través de un WhatsApp acepta seguir en el mismo puesto.
- 29 El señor Presidente a.i. Eliecer Chacón dice que ahorita no vamos a entrar en polémica y en
- este momento no podemos decir si es válido o no es válido porque en los estatutos no dice

- que las personas tienen que estar presentes, sí dice que la Asamblea escogerá al Consejo
- 2 Directivo y el Fiscal dentro de los Intendentes nombrados por el Tribunal Supremo de
- 3 Elecciones, entonces por ahí es objetivo, de todas maneras no hay otro solo somos ocho
- 4 Intendentes y los estatutos bien claro dicen que siete son miembros del Consejo Directivo y
- 5 uno el Fiscal por lo que no ve el problema que el señor Favio siga siendo el Fiscal si él está de
- 6 acuerdo.
- 7 El señor Méndez Rivera expresa que quiere dar una sugerencia, talvez se le puede llamar,
- 8 más ahora que nos podemos acercar mucho por medio de la virtualidad y así hay una mayor
- 9 transparencia.
- 10 El señor Quirós Palma dice que le parece excelente la sugerencia del señor Méndez Rivera a
- la vez le propone al señor Presidente a.i. Eliecer Chacón que se le realice una video llamada
- 12 al señor Favio.
- El señor Presidente a.i. Eliecer Chacón Pérez le pregunta a los Asambleístas ¿Qué si están
- de acuerdo que se le realice la video llamada al señor Favio López para que la elección sea
- 15 de una manera formal?
- Los señores y señoras Asambleístas presentes responden que sí.
- 17 El señor Presidente a.i. Eliecer Chacón Pérez dice okey procedemos a llamar al señor Favio
- López para que nos manifieste su aceptación en el cargo de Fiscal, esto con el fin de que haya
- 19 formalidad.
- 20 El señor Favio López Chacón responde que sí acepta el cargo, a la vez expresa que en lo que
- 21 él pueda servir y ayudar con todo gusto se pone a disposición.
- 22 El señor Presidente a.i. Eliecer Chacón Pérez le externa las gracias al señor Favio a la vez
- 23 dice, entonces habiendo escuchado al señor Favio López Chacón ahora si procedemos a la
- elección la cual se realizará por medio de votación de simple mayoría de los presentes en esta
- Asamblea, la votación se hará levantando la mano, a continuación, se detalla:
- 26 > Se propone el nombre del señor Favio López Chacón-Intendente del Concejo Municipal de
- 27 Distrito de Cóbano.
- Se somete a votación levantando la mano.

Por votación unánime de los y las Asambleítas presentes se elige al señor Favio López

Chacón-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, como Fiscal de la

3 Federación.

2

5

6

7

8

9

10

11

12 13

15

16

19

20

2122

23

4 El joven Agüero Luna dice que quiere hacer una observación quizás nada más para efectos

de llevar un control como Asamblea propone que se juramente de manera virtual al señor

Favio López quien será el fiscal ya que no se encuentra presente en esta Asamblea.

El señor Presidenta a.i. Eliecer Chacón Pérez dice okey a la vez pregunta a los

Asambleístas presentes ¿Qué si están de acuerdo con la propuesta que hace el

compañero Agüero Luna?

Los señores y señoras Asambleístas presentes responden que sí.

El señor Presidenta a.i. Eliecer Chacón Pérez indica que una vez realizada la elección del

nombramiento de la persona que fungirá como Fiscal durante el periodo de mayo del 2022 a

mayo del 2024 por votación unánime de los y las Asambleístas presentes en esta Asamblea

General y por mutuo acuerdo de todos de juramentar de manera virtual al Fiscal procede a

realizar la juramentación ¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria observar y defender la

Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

17 El señor Fiscal López Chacón responde, Sí juro

18 El señor Presidenta a.i. Eliecer Chacón Pérez dice, si así lo hicieres Dios os ayude y sino Él y

la Patria os los demanden, queda debidamente juramentado, entonces, reiteramos el

Intendente que fungirá como Fiscalía de la Federación será el señor:

Fiscal: Favio López Chacón, mayor, divorciado, portador de la cédula de identidad número

503510926, vecino de nacionalidad costarricense, Intendente del Concejo Municipal de Distrito

FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

de Cóbano.

24

25

2627

28



El señor Presidente a.i. Eliecer Chacón Pérez dice una vez elegidos, juramentos y designado el Consejo Directivo y la persona que fungirá como Fiscal de la Federación, se procede a tomar el acuerdo.

ACUERDO 1°

Esta Asamblea **ACUERDA** por unanimidad de los presentes aprobar la terna para la conformación del Consejo Directivo y del puesto de la persona que fungirá como Fiscalía, de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, el cual regirá durante el periodo de mayo del 2022 a mayo del 2024, en la forma presentada. Así mismo, autorizar al señor Presidente de esta Federación Wilberth Quirós Palma, para que realice la publicación en el Diario Oficial La Gaceta. **ACUERDO FIRME.**

El señor Presidente a.i. Eliecer Chacón Pérez expresa, una vez culminada la elección y juramentación de los miembros que conformarán el Consejo Directivo, de la elección de la persona que fungirá como Fiscalía de la Federación y tomado el acuerdo le regresa la

Presidencia al señor Wilberth Quirós Palma, para que continúe con la Asamblea.

El señor Wilberth Quirós Palma toma nuevamente su posición como Presidente y continua con la Asamblea a la vez le externa las gracias a los presentes y dice que quiere reconocer algo a veces la figura de la Presidencia pues si bien es cierto de repente se le da una envestidura un poquito diferente pero va a decir algo sin temor a equivocarse las Intendencias normalmente trabajamos muy en equipo es increíble lo que él aquí ha aprendido a través de los Concejos Municipales de Distrito de como la distancia nos une a través de la virtualidad, a través de los proyectos y a través de las luchas, es increíble como las necesidades de fortalecer esta figura de gobierno local nos une sin importar las distancias, además quiere felicitar a la señorita Valeria Zamora como Administradora de la Federación porque la verdad la presidencia como tal tiende hacer una figura pero en si el trabajo de ella ha sido extraordinario nos ha tenido muy al día en el tema municipal principalmente en proyectos de ley que se presentan en la Asamblea Legislativa.

Artículo VIII.

Asuntos Varios

1 Los presentes retoman los siguientes puntos en esta Asamblea:

2 I. El señor Presidente dice que el día de hoy quiere compartir una buena noticia con todos, expresa talvez muchos de nosotros tenemos figuras en puestos políticos que de repente son 3 importantes para posibles puertas abrir a la vez le solicita al joven Héctor Agüero Luna-4 Concejal de Tucurrique y delegado de esta Federación pasar al frente, indica que este 5 compañero estará trabajando en la Asamblea Legislativa en la Fracción del Partido Liberación 6 Nacional a tiempo completo, sin duda que esto va hacer de gran ayuda para los Concejos 7 Municipales de Distrito y desde ya quiere comprometer al compañero Agüero Luna de manera 8 9 abierta para que se nos brinde ese apoyo, al respecto comenta que nos gustaría realizar una feria promocional con los productos que se da en cada distrito en el boulevard de la Asamblea 10 Legislativa con el fin de promocionarnos más; otra parte de la buena noticia es que hay otro 11 muchacho de Tucurrique Marlon Navarro que va como Viceministro de MIDEPLAN, talvez se 12 13 preguntarán por qué cuenta eso, porque al final uno necesita apoyarse de estas puertas, luego 14 procede a darle la palabra al compañero Héctor Agüero Luna. El joven Agüero Luna toma la palabra da las buenas tardes expresa que es un gusto a la vez 15 dice que él no es un Diputado ni tiene la potestad de decir que van hacer ellos pero sin duda 16 puede solicitarles apoyo por estar más cerca, considera que esta figura hay que promocionarla 17 un poco más y ahora que sale la oportunidad de tener también un Viceministro el cual tiene 18 empatía con el Presidente de la Federación se debe de aprovechar ya que hay objetivos muy 19 claros por parte de todos los Concejos Municipales de Distrito se debe seguir impulsando 20 proyectos de cantonato o hasta una independencia más efectiva y eficaz como lo plantean 21 22 ciertos principios de nuestra constitución política para la ejecución de nuestros proyectos, reitera que él no es un tomador de decisiones, pero puede ayudar en lo que sus funciones 23 competen que es de Asesoría de la fracción de Liberación Nacional que sería facilitando 24 contactos y demás, también está la bendición de que es la fracción más grande de la Asamblea 25 26 Legislativa insuficiente para tomar decisiones pero con alianza y coyuntura política se pueden 27 sacar proyectos importantes, al finalizar se puso a disposición de todos.

28 **II.** El señor González Jiménez manifiesta que tiene un tema el cual quiere comentar este es 29 referente a un programa informático que se llama Infinito del IFAM, el cual pregunta a los 30 presentes ¿Qué si lo conocen y que experiencia tienen con respecto a este programa?

- 1 Los Intendentes presentes responden que no utilizan ese programa.
- 2 El señor González Jiménez pregunta ¿Cuál programa usan ustedes entonces?
- La mayoría de los Intendentes presentes responden que usan SIGRAMU.
- 4 El señor Ramírez Brenes dice que en su caso usan SIGRAMU, pero también ha escuchado
- 5 mencionar a algunas Municipalidades que tienen ese programa Infinito dicen que es bueno.
- 6 El señor Gonzáles Jiménez dice que ha escuchado hablar que SIGRAMU que es bueno, pero
- 7 tiene algunas debilidades.
- 8 La señora Acosta Gutiérrez dice exacto ese sistema no es malo y es manejable pero no es tan
- 9 eficiente.

- 10 El señor Chacón Pérez acota lo que dice la señora Acosta Gutiérrez el sistema no es malo
- pero el problema que se tiene es que ellos como empresa han crecido mucho y mantienen la
- misma estructura administrativa, entonces les cuesta mucho atender todas las Municipalidades
- 13 que tienen con el sistema.
- 14 El señor González Jiménez dice okey.
- 15 III.La señora Acosta Gutiérrez expresa que tiene un tema por comentar, este es con relación a
- que en la Unión Nacional de Gobiernos Locales va a ver cambio de Junta Directiva, considera
- que debemos ir pensando porque hay interés por parte de algunos compañeros Intendentes
- gue quieren ser parte de la Junta Directiva y la idea es llevar un consenso.
- 19 IV. La señora Acosta Gutiérrez dice que otro tema que quiere exponer es el de los Cantonatos,
- 20 expresa que de su parte quisiera que nos unamos todos los Concejos Municipales de Distrito
- 21 para poder ir avanzando uno por uno porque no podemos avanzar todos juntos ya que unos
- van adelantados, talvez podríamos tomar un acuerdo de instruir a la señorita Valeria Zamora
- para que le dé seguimiento a cada uno de los expedientes y ver cómo van, en el caso del
- 24 proyecto de Cantonato de Colorado es el que va más avanzado ahorita esta para ser
- convocado y votado en primer debate desde la semana pasada comenzaron hacer lobby de
- hecho el día de ayer habló con el Diputado Óscar Izquierdo el cual está comprometido, toda la
- fracción de la Unidad también y otra gran ventaja que se tiene es que la Diputada de Johanna
 - Obando vivió nueve años en Colorado entonces conoce el pueblo y se identifica con la
- 29 provincia, ahora solo toca trabajar con los Diputados de Nueva República la idea es tener una
- cantidad suficiente de apoyo, dice que también quiere comentarles que escuchó mencionar

- que el Presidente de la República dio un mensaje referente a que iba a eliminar los órganos
- 2 como nosotros porque somos órganos de un ente que es la Municipalidad porque él no cree
- 3 en los órganos.
- 4 El señor Madrigal Quirós dice que va acotar al comentario que hace la señora Acosta Gutiérrez
- 5 expresa que él leyó esa publicación y dentro de la lista de los órganos que hizo mención el
- 6 Presidente el cual dio nombre por nombre no estaban los Concejos Municipales de Distrito,
- 7 además no dijo la palabra eliminar lo que dijo era que los van a intervenir.
- 8 La señora Acosta Gutiérrez dice okey estamos de acuerdo, pero si nosotros le explicamos al
- 9 Presidente de la República sobre nuestra figura y vamos trabajando con las fracciones en una
- priorización sobre el Cantonato eso nos ayuda porque al final es el Gobierno el que firma.
- El joven Agüero Luna dice, hay que aprovechar los momentos y ver los tiempos políticos el
- Presidente ahorita esta con un discurso de eliminar la burocracia, y con la lucha que han tenido
- los Concejos Municipales de Distrito en especial en el tema presupuestario como le ha pasado
- a los compañeros de la provincia de Puntarenas, entonces la idea es promover los Cantonatos
- tanto en las Fracciones Liberales y Nueva República que tienen una sintonía, esto no se trata
- de que nosotros queremos independizarnos y hacernos republicas independientes porque no
- es esa la idea, aquí la idea es trabajar eficientemente que no es nada nuevo porque ya lo
- hacemos por lo que considera que podríamos promoverla por esa línea y tener una narrativa
- 19 de Federación.
- La señora Acosta Gutiérrez dice si y más que desde que Monteverde pasó hacer Cantón todos
- 21 nos motivamos, considera que hay que colaborar con la Federación, los Concejales y los
- 22 Intendentes para buscar apoyo en cada uno de los partidos.
- 23 El señor Chacón Pérez expresa que estamos en un momento propicio, ya varios Diputados
- han manifestado interés, de hecho el señor Rodríguez Johnson le comentó que el Diputado
- Nicolas le pidió que presentara su proyecto de Cantonato porque él quería presentar los tres
- de la Península juntos para que no hubieran rivalidades y para que vallan avanzando juntos,
- 27 entonces es importante porque ya hay varios Diputados que andan con el pensamiento de que
- los Concejos Municipales de Distrito deben de pasar a hacer Municipalidades.
- La señora Acosta Gutiérrez dice, de hecho, el Diputado Horacio Alvarado es del pensamiento
- 30 que todos debemos de ser Cantones.

El señor Méndez Rivera manifiesta que quiere hacer un aporte a este tema, considera que es muy necesario que la Federación como tal vaya en una sola línea para tener una sola posición más si hay interés de todos los Concejos Municipales de Distrito de ser Cantón, se debería de presionar ahora que el Presidente de la República ha venido haciendo mención de los órganos adscritos como que no se lleva con estos órganos parece que tiene completamente repudio a esa figura porque es burocracia de alguna forma y aunque nosotros somos un órgano adscrito a la Municipalidad madre no somos burocracia porque le estamos dando dinamismo a los distritos que representamos, entonces debemos tomar una línea completa y que la Federación verdaderamente nos represente en esa posición porque si no, no tendría sentido que existamos como Federación.

El señor Presidente da las gracias a todos por sus intervenciones a la vez expresa con respecto a lo comentado por la señora Aosta Gutiérrez de tomar un acuerdo de instruir a la señorita Valeria Zamora Moya para que le dé seguimiento a los proyectos de Cantonato que están en la Asamblea Legislativa, quiere decirles que como Consejo Directivo por la mañana se tomó el acuerdo sobre este mismo tema, por lo que esta Asamblea no lo estará tomando otra vez, además quiere informar que a corto plazo se estará buscando una audiencia con la Ministra Natalia Díaz que es la que esta mas cerca del Presidente para tratar este tema a nivel ejecutivo.

Artículo IX. Cierre de Asamblea Siendo los únicos puntos por el señor Presidente, Wilberth Quirós Palma cierra la asamblea al ser las dieciséis horas con quince minutos. Wilberth Quirós Palma **Gustavo Castillo Morales PRESIDENTE SECRETARIO**